



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 28 de noviembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 28 de noviembre de 2022

	<u>MUCHOS MARCHAN; POCOS LO ESCUCHAN</u> La contramarcha oficial, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, transcurrió entre el desorden, el evidente acarreo de manifestantes y un mitin de 105 minutos ante un Zócalo que no se llenó. El recorrido del Ángel de la Independencia de cuatro kilómetros hacia el Zócalo demoró más de cinco horas. Junto con el mitin, el evento duró casi siete horas.
	<u>SEP SIN JUSTIFICAR LA DESAPARICIÓN DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO</u> La SEP no reveló la justificación técnica para eliminar el Programa Escuelas de Tiempo Completo en marzo pasado ni tampoco transparentó si había encontrado alguna irregularidad en el mecanismo o si existían funcionarios sancionados. En respuesta a una solicitud de información, la dependencia federal involucró a tres de sus unidades (la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, así como la Dirección General de La Escuela es Nuestra).
	<u>"HUMANISMO, LEGADO DE LA 4T"</u> Por su énfasis en la justicia y el bienestar social, así como en la distribución equitativa del ingreso y de la riqueza, el Presidente Andrés Manuel López Obrador denominó su modelo económico y de Gobierno como humanismo mexicano. En el Zócalo, a donde llegó tras más de cinco horas de caminata entre miles de seguidores que frenaban su avance en el intento de acercarse a él, saludarlo o tomarse una <i>selfie</i>.
	<u>AMLO: "MI MODELO ES EL HUMANISMO MEXICANO"</u> Tras casi seis horas de caminata, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio un informe con motivo de sus cuatro años al frente del Ejecutivo en el que dio nombre a su proyecto de Gobierno: "humanismo mexicano". Frente a un Zócalo repleto de simpatizantes, el Mandatario detalló que el principio político de esta doctrina es no aceptar el derrotismo; el económico es desechar la obsesión tecnocrática de medir todo en función de indicadores.
	<u>MARCHA Y 'BAUTIZA' AMLO SU MODELO</u> A cuatro años de asumir el cargo de Presidente, ayer Andrés Manuel López Obrador le puso nombre a su modelo, y a la Cuarta Transformación ahora la definió como "humanismo mexicano". Tras casi cinco horas de marchar del Ángel al Zócalo, llegó entero, subió al templete y durante hora y media dio un discurso.
	<u>RÍOS HUMANOS EN MARCHA Y FIESTA DE UN MILLÓN 200 MIL</u> Al Presidente Andrés Manuel López Obrador le tomó cinco horas con 35 minutos caminar los 3.9 kilómetros que separan el Ángel de la Independencia del Zócalo capitalino. La marcha lenta se debió a la alta afluencia que se registró en la movilización convocada por el propio Mandatario, por lo cual el Paseo de la Reforma y todas las calles aledañas al primer cuadro de la ciudad lucieron repletas.

	<u>ECONOMÍA RATIFICA EN SEPTIEMBRE SU BUEN RITMO; HILA TRES MESES AL ALZA</u> Entre julio y septiembre de este año, la economía mexicana alcanzó un crecimiento de 0.89 respecto del cuarto previo. Este desempeño resultó inferior a 1% calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su estimación oportuna. Con este resultado, el Producto Interno Bruto (PIB) hiló cuatro expansiones consecutivas trimestrales con cifras revisadas y ajustadas por estacionalidad.
	<u>MARCHAN 1.2 MILLONES CON AMLO</u> A cuatro años de llegar a la Presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador definió ayer el modelo teórico de su Gobierno en el terreno político, económico y social: “Es humanismo mexicano”, dijo ante miles de personas en el Zócalo capitalino.
	<u>COMO EN LA CAMPAÑA</u> Andrés Manuel López Obrador es un hombre de campañas. Las arengas, las pancartas, los cientos de autobuses para movilizar a miles de orgullosos “acarreados”, el discurso y el poder de convocatoria del tabasqueño a cuatro años de tomar el poder, lo confirman.
	<u>DOS AÑOS ACÉFALO: ASÍ NAVEGÓ EL CONAPRED</u> En 2020 bastaron unas horas de polémica para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) quedara acéfalo. La invitación al comediante <i>Chumel Torres</i> a un foro sobre sobre racismo y clasismo por parte de la entonces presidenta Mónica Maccise Duayhe, generó una escalada de críticas que suscitó su renuncia el 19 de junio.



REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

MIL 787 CAMIONES A SU SERVICIO

Un megaestacionamiento camiónero envolvió a la manifestación oficial. Incluso usaron unidades del Metrobús para llevar marchistas.



Según Sheinbaum participaron 1.2 millones de personas

Muchos marchan; pocos lo escuchan

Encabeza AMLO desordenada marcha; mueven multitud entre acarreos y caos

ERIKA HERNÁNDEZ, MARTHA MARTÍNEZ, ANTONIO BARANDA Y OSCAR USCANCA

La contramarcha oficial, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, transcurrió entre el desorden, el evidente acarreos de manifestantes y un mitin de 105 minutos ante un Zócalo que no se llenó.

El recorrido del Ángel de la Independencia hacia el Zócalo demoró más de cinco horas. Junto con el mitin, el evento duró casi siete horas.

La falta de una valla de protección a la vanguardia de la marcha y el desorden en la integración de los contingentes, provocó tumultos y empujones que detuvieron el trayecto de AMLO.

Muchos manifestantes abandonaron el recorrido ante la lentitud y otros que es-

peraban en el Zócalo se retiraron antes del arribo del Presidente e incluso cuando daba su discurso.

En un video que hizo público en sus redes, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, estimó la afluencia en la marcha de un millón 200 mil personas.

Las calles aledañas al paso de la marcha estaban saturadas de miles de camiones, peseros y vehículos varios que fueron utilizados para movilizar a buena cantidad de manifestantes.

Había camiones rentados o vehículos oficiales e incluso un camión de un equipo de fútbol de Campeche y 8 unidades del metrobús capitalino fueron utilizados en el acarreo de manifestantes.

La marcha inició formalmente a las 9:16 horas, cuando el tabasqueño se encontró al pie del Ángel de la Independencia con Sheinbaum; el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; y el Canciller Marcelo Ebrard.

Apenas avanzó unos minutos y de inmediato se topó con una muchedumbre que le impedía continuar.

De poco sirvió la valla humana que 12 integrantes de la Ayudantía, a cargo de Daniel Asaf, intentó implementar, pues a los primeros metros de la marcha todo se salió de control.

El círculo que envolvía al Mandatario avanzó con lentitud a empujones, debido a la intensidad con que sus simpatizantes se acercaban para saludarlo, entregarle escritos o tomarse una foto.

En el primer círculo, el hijo del Mandatario, Andrés López Beltrán, y el vocero presidencial Jesús Ramírez, lanzaban gritos intentando abrirle camino al Mandatario. Varios miembros del gabinete despidieron la huida ante el desorden y llegaron anticipadamente al Zócalo. Sólo le aguantaron el paso Adán Augusto y Sheinbaum.

"No empujen", se quejaba de los apretujones la Secretaria

de Medio Ambiente, María Luisa Albores.

En la marcha hubo contingentes organizados de los estados, también se vio en algunos momentos a las Secretarías de Energía, Rocio Nahle, y del Trabajo, Luisa María Alcalde. También hubo contingentes de la CATEM, del Sindicato de Mineros de Napoleón Gómez Urrutia y de trabajadores de la CFE.

AMLO llegó a la Plaza de la Constitución tras cinco horas de marcha. Para entonces, miles de personas habían pasado más de ocho horas en la plancha del Zócalo, algunas de ellas bajo los rayos del sol. El Mandatario llegó animado al templete celebrando que a su paso hubiesen salido miles de simpatizantes, muchos de ellos jóvenes. "Hay relevo generacional", dijo.

Luego comenzó un recuento de su cuarto año de gestión y cuando cerraba su discurso reivindicando lo que calificó como "humanismo mexicano", los huecos en la plancha del Zócalo se hicieron notorios.



Usan camiones, micros, autos de gobierno...

REFORMA / STAFF

Un ejercicio de Grupo REFORMA documentó en 25 puntos de la CDMX, alejados a la zona de la manifestación que encabezó el Presidente, el uso de mil 787 vehículos para trasladar simpatizantes.

El cotejo hecho calle por calle, registró el número de placa, la procedencia, y el tipo de vehículo utilizado por los organizadores.

El monitoreo incluyó la fotografía de cada uno de los vehículos ubicados en diversas avenidas, algunas de ellas en las que está prohibido estacionarse, como Circuito Interior o Paseo de la Reforma.

Las distintas arterias aledañas a la manifestación fueron convertidas en un megaestacionamiento camiónero.

El conteo arrojó que mil 87 eran autobuses y 8 camiones más del servicio público de Metrobús. Además 319 microbuses, 265 camionetas van, 84 autos particulares, 20 combis y 4 taxis.

Los vehículos fueron estacionados en Circuito Interior, Avenida Chapultepec, San Antonio Abad, Periferico Norte y Chivato. También en calles de



■ Para el acarreo usaron hasta camiones del Metrobús.

colonias como Cuauhtémoc, Juárez, Roma Norte y Condesa. Otro punto fue Paseo de la Reforma, entre Hidalgo y Plaza Garibaldi.

El equipo de REFORMA laboró desde la madrugada de ayer con formularios foliados y obtuvo registros fotográficos de los mil 787 vehículos, tanto de sus placas como el tipo de automotor. Solo fueron registrados vehículos estacionados.

En el ejercicio participaron unos 40 colaboradores entre los que trabajaron en campo, fotógrafos, videógrafos, diseñadores y los analistas de la información.

Durante la revisión de los vehículos, un colaborador de REFORMA fue agredido y golpeado por operadores de los autobuses y los analistas de la información cerca de Insurgentes.



LA MARCHA



UNA LARGA MARCHA



EL DISCURSO

ACUÑA 'HUMANISMO MEXICANO'

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA GUERRERO

Tras rechazar la posibilidad de buscar la reelección en los comicios del 2024, el Presidente Andrés Manuel López Obrador puso nombre al modelo político, económico y social aplicado por

la 4T: Humanismo Mexicano. Desde la plaza de la Constitución, el tabasqueño anunció el nombre de su modelo de Gobierno basado en postulados de personajes históricos, que llamaron a dar la pelea por la democracia; en indicadores que rechazan las mediciones tradi-

OTROS DATOS DEL HUMANISMO (2018-2022)

■ 132,217 asesinatos en el País.
■ 63 asesinatos de periodistas.

■ 330,495 muertes por Covid.
■ 3.8 millones de pobres más, según Coneval.

■ Escasez de medicinas y descenso de porcentaje de vacunación infantil.

cionales del desarrollo económico y en colocar siempre, como prioridad, a los más pobres.

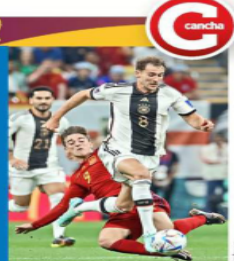
"Mi propuesta será o sería llamarle humanismo mexicano", dijo.

Qatar 2022

CAMINA ESPAÑA

Con su empate, España conserva el primer lugar de grupo y Alemania se jugará la clasificación ante Costa Rica.

ESPAÑA **1-1** ALEMANIA



CONTAMINA TULA FUERA DE NORMAS INTERNACIONALES

IVÁN SOSA

Los habitantes de la Ciudad de México respiran contaminación por dióxido de azufre (SO₂), producida por la termoeléctrica y la refinería de Tula, Hidalgo, con niveles superiores a los admitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó la Secretaría de Medio

Ambiente (Sedema). "Se observa que la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) cumple con la Norma Oficial Mexicana. Sin embargo, en ambas entidades se superan los umbrales de la OMS y de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)", señaló.

La Sedema dio a conocer el Informe de Calidad del Aire 2019, emitido apenas en octubre pasado, el cual expone que el contaminante, desplazado

por los vientos, es más aspirado en los municipios conurbados, que en las Alcaldías.

"En el Estado de México se registraron los datos más altos de SO₂, debido al transporte de emisiones provenientes de Tula, industrias y fuentes móviles que usan combustibles con mayor contenido de azufre."

"En la CDMX, sitios del centro como Hospital General, Mercedes e Iztacalco presentaron los máximos, debido a la cantidad de fuentes móviles", agregó.

Deja TotalEnergies 11 estaciones

La empresa francesa de gasolineras TotalEnergies informó que dejará de operar 11 estaciones y tiendas Bonjour y continuará en un nuevo esquema con otras empresas. REFORMA publicó ayer que la empresa saldrá del País debido a las nuevas regulaciones federales en el sector.



610972000016

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Lunes 28 de noviembre de 2022



Partidarios del presidente Andrés Manuel López Obrador abarrotaron el Zócalo capitalino para celebrar el cuarto aniversario de este gobierno.

Tras marcha piden a AMLO reelección; él dice que no

El Presidente bautiza como "humanismo mexicano" a su modelo político

PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES

Tras marchar más de cinco horas del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino, miles de asistentes pidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador que se reeleja en 2024, sin embargo, él se declaró ma-

derista y lo rechazó. Adelantó que su esposa no participará en ningún proceso electoral.

Al encabezar una marcha y un mitin por su cuarto aniversario de gobierno, que según autoridades de la CDMX reunió a casi 1.2 millones de personas, López Obrador bautizó como "humanismo mexicano" el modelo económico, político y social de su gobierno.

Desde la madrugada del domingo llegaron cientos de autobuses con acarreados al primer cuadro de la ciudad, luego de recorridos de hasta 30 horas. En la marcha hubo poses de lista y entrega de lonches.

| NACIÓN | A6 Y A7

1.2

MILLONES de personas participaron en la marcha, de acuerdo con autoridades de la Ciudad de México.

SEP, sin justificar la desaparición de escuelas de tiempo completo

En respuesta a una solicitud de información, la Secretaría remitió a tres unidades que dijeron no contar con datos que sustenten la extinción de este programa

EDUCACIÓN BAJA LA LUPA

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

La SEP no reveló la justificación técnica para eliminar el Programa Escuelas de Tiempo Completo en marzo pasado ni tampoco transparentó si había encontrado alguna irregularidad

en el mecanismo o si existían funcionarios sancionados.

En respuesta a una solicitud de información, la dependencia federal involucró a tres de sus unidades (la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, así como la Dirección General de La Escuela es Nuestra), pero después de una búsqueda no encontra-

ron información relacionada con la petición e informaron que el programa ya no fue incluido en el Presupuesto para el año 2021.

Expertos en educación consideraron que el actual gobierno fue incapaz de hacer un diagnóstico crítico que evidenciara fallas ante actos autoritarios y violaciones a derechos humanos.

| NACIÓN | A4

CONVIERTEN A LA CIUDAD DE MÉXICO EN MEGAESTACIONAMIENTO

| NACIÓN | A6 Y A7

CRÓNICA DE UN ACARREADO: ASÍ FUE SU DÍA EN LA MARCHA

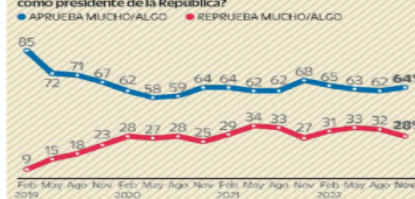
| NACIÓN | A8



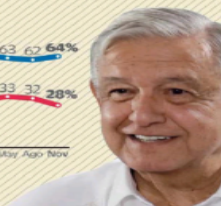
web

LIGERO REPUNTE EN APROBACIÓN DEL PRESIDENTE

¿Usted aprueba o reprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como presidente de la República?



Fuente: Encuesta de Buendía & Márquez



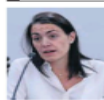
Dossier electoral

Reforma electoral no abona a autonomía

Expertos analizan el impacto de la iniciativa para nuestro sistema de representatividad y el pluralismo democrático

| NACIÓN | A12

CONSIDERAN PROYECTO UNA INVOLUCIÓN



Ana Micaela Alfaro.



Hugo A. Concha Cantú.



Karolina Gilas.



Francisco Valdés.



HÉCTOR DE MAULEÓN

"Fue una marcha en la que el presidente más poderoso que ha habido en los últimos 30 años salió a marchar... en apoyo de sí mismo"

| ASÍ |

OPINIÓN

| NACIÓN

- A11 Alejandro Hope
- A16 León Krauze
- A20 Paola Rojas
- A20 Ricardo Monreal Avila
- A21 Leonardo Quirós
- A21 Mauricio Merino
- A21 Carlos M. Uruiza

\$19.82 DOLAR AL MENÚDO

Año 106, Número 38,357 CDMX 72 págs.



9 771870 156029



ALEMANIA SE RESISTE A QUEDAR ELIMINADA

Gracias a un gol en los últimos minutos, el equipo germano iguala con España y todavía tiene opciones de avanzar.

| B1 |

SUPLEMENTO UN BICENTENARIO ENTRELAZADO

Las relaciones entre México y Estados Unidos suman dos siglos estrechamente vinculados con roces y más oportunidades en migración, seguridad, economía, cultura, cine y deporte.



web



Foto: Daniel Betanzos

MÉXICO ES UN SANTUARIO DE LIBERTADES: LÓPEZ OBRADOR

“Humanismo, legado de la 4T”

ESTAMOS GANANDO LA BATALLA contra el clasismo y la discriminación, afirmó el Presidente tras la megamarcha convocada para conmemorar cuatro años de su gobierno

POR ISABEL GONZÁLEZ
Y ANDRÉS BECERRIL

Por su énfasis en la justicia y el bienestar social, así como en la distribución equitativa del ingreso y de la riqueza, el presidente Andrés Manuel López Obrador denominó su modelo económico y de gobierno como humanismo mexicano.

En el Zócalo, a donde llegó tras más de cinco horas de caminata entre miles de seguidores que frenaban su avance en el intento de acercarse a él, saludarlo o tomarse una selfie, el mandatario destacó que en el país se garantiza, como nunca, el derecho a disentir, y puso como ejemplo la marcha opositora del pasado 13 de noviembre.

En su mensaje a la nación con motivo de su cuarto año de gobierno, el Presidente destacó que su administración está derrotando el racismo, el clasismo y la discriminación, y subrayó que

LOGROS



30 millones de familias en el país (85%) reciben de manera directa una parte del presupuesto público.



1 millón 264 mil 931 nuevos empleos se han creado en cuatro años, a pesar de la pandemia.



10 millones 500 mil adultos mayores se benefician con una pensión de 3 mil 850 pesos bimestrales.



1 billón 890 mil millones de pesos adicionales se han recaudado en cuatro años, al cobrar impuestos a grandes empresas y bancos que no pagaban.

1.2 MILLONES

de personas asistieron a la marcha de ayer en la CDMX, de acuerdo con datos del gobierno capitalino.

el país es un “santuario de libertades”.

Ante espectadores que aguardaron en la Plaza de la Constitución hasta cerca las 15:00 horas que comenzó su discurso, el presidente López Obrador aseveró que en lo que va de su gobierno se ha reducido la incidencia delictiva y se combate al crimen organizado sin hacer acuerdos.

Resaltó, también, la vocación de justicia y democracia que existe en su gobierno, el respeto al Estado laico y los derechos humanos.

En medio de 1.2 millones de simpatizantes, de acuerdo con cifras del gobierno capitalino, el jefe del Ejecutivo federal caminó 4.3 kilómetros desde el Ángel de la Independencia hasta el Zócalo.

En su recorrido, el Presidente estuvo acompañado de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, y Adán Augusto López, secretario de Gobernación.

PRIMERA | PÁGINAS 4-9



Foto: Karina Tejeda

IDEARIO

En su discurso, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó estos puntos:

- No basta el crecimiento económico, sino que es indispensable la justicia.
- Lo fundamental no es cuantitativo, sino cualitativo; es decir, la distribución equitativa del ingreso y de la riqueza.

- Más allá del simple crecimiento económico, es fundamental desterrar la corrupción y los privilegios.
- Se debe destinar todo lo obtenido y ahorrado en beneficio de la mayoría del pueblo, en especial de los más pobres y marginados.
- Nada se logra sin amor al pueblo.



Hemos reducido la incidencia delictiva, las manifestaciones de protesta son pocas... se garantiza como nunca la libertad y el derecho a disentir.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



Foto: Reuters

CIUDAD JUÁREZ

DESALOJAN A MIGRANTES

Cientos de venezolanos que acampaban a orillas del río Bravo fueron desalojados y reubicados por policías estatales, municipales y miembros de la GN. Durante el hecho, extranjeros incendiaron carpas. PRIMERA / 20

HAY MAYOR OPTIMISMO

Mejora previsión del PIB para cierre de año

Diversos analistas ajustaron sus perspectivas debido al crecimiento de la economía en los últimos tres trimestres

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

Ante el crecimiento en la economía del país observado en los últimos tres trimestres, diversas instituciones, calificadoras y organismos internacionales han ajustado al alza sus pronósticos para finales de 2022.

La calificadora Fitch Ratings preveía un 1.8% en julio y ahora pronostica un crecimiento del PIB real de 2.5%.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también

2.5 POR CIENTO

es el pronóstico de la OCDE para el PIB al cierre de 2022, 0.4 puntos más que su previsión anterior.

mejoró su previsión para este año, a un 2.5%, desde un 2.1% previo.

Por su parte, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CESP) indicó que, aunque hubiera un estancamiento en lo que resta del año, el crecimiento anual de la economía podría acercarse a tres por ciento.

Pese a este nuevo panorama, los analistas anticipan desaceleración para 2023.

DINERO



Foto: Reuters

Arrecian protestas en China contra la política Cero covid

En ciudades como Pekín y Shanghai, miles de personas salieron a las calles para protestar contra los confinamientos que desde hace casi tres años impone el gobierno. / 32

ADRENALINA Selección alemana no pierde la esperanza

Alemania sufrió ante España, pero logró un empate que le permite soñar con octavos de final.

ESPAÑA	GRUPO 1-1	ALEMANIA
BRASIL	GRUPO 6	SUIZA
PORTUGAL	GRUPO H	URUGUAY

Función Thriller, 40 años haciendo historia

EXPRESIONES Ven a la lectura bajo acecho / 34



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Cecilia Soto 18
Enrique Aranda 22



Viri Ríos
"Es de reconocer el trabajo que ha hecho Sedatu" - P. 20



Agustín Basave
"Demostración de músculo oficialista, pero también de miedo" - P. 22



Ana María Olabuenaga
"Silencio ante miles de llamadas de auxilio hechas por mujeres" - P. 12



El titular del Ejecutivo habla ante miles de personas congregadas en la Plaza de la Constitución. ESPECIAL

Marcha e informe. Recorrido de casi 6 horas del Ángel al Zócalo entre empujones, abrazos y selfis; "participaron cerca de 1.2 millones y no se rompió un vidrio": Sheinbaum

AMLO: "mi modelo es el humanismo mexicano"

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El Presidente destaca 110 acciones llevadas a cabo en su gobierno, asegura que hay "relevo generacional" en la 4T y reitera su rechazo a la reelección. PÁGS. 6 A 11

Corcholatas en acción

Claudia aguanta, Adán pide aventón y Ebrard es agredido

LILIANA PADILLA - PAG. 8

"Ya volvimos a salir"

Mariachi, marimba y hasta batucada en la celebración

SALVADOR FRAUSTO - PÁGS. 10 Y 11

Mañana votan la reforma

Pablo Gómez ve violencia si no cambian INE y Tribunal

J. LÓPEZ PONCE Y F. DAMIÁN - PÁGS. 4 Y 12

ESPECIAL



IRMA, 60 AÑOS DE DEDICACIÓN EN EL INCAN

La institución clave contra el cáncer llega a su 76 aniversario

FANNY MIRANDA - PAG. 16

Mifel consigue capitales de EU y árabes para ir por Banamex

REUTERS Y KAREN GUZMÁN, CDMX
Logra apoyos de Apollo Global Management y la Autoridad de Inversiones de Abu Dabi. PAG. 26



FIL. Para Irene Vallejo y Alberto Manguel, la medalla Carlos Fuentes

P. 34

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Contramarcha de los inocentes

Es inmoral inventar "voluntarios" condicionando apoyos sociales y trabajo en el gobierno. PAG. 7

Qatar22

Tri devaluado. Ahora hay duda del cuarto partido

México se juega todo ante Arabia y la incertidumbre aumenta ante la falta de gol.



Derrota de Bélgica desata disturbios

Marruecos derrota 2-0 a Bélgica y las aficiones se enfrentan en Bruselas; Alemania sigue vivo tras igualar 1-1 con España y Canadá se va del Mundial. ESPECIAL. PÁGS. 44 A 54



El tequila avanza como producto de gama alta

Inversiones de Fibra Plus



EL FINANCIERO

AÑO XLII N°11249 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

Marcha y 'bautiza' AMLO su modelo

DISTINTIVO. Propone llamarle 'humanismo mexicano' como sello de la 4T

A cuatro años de asumir el cargo de presidente, ayer Andrés Manuel López Obrador le puso nombre a su modelo, y a la Cuarta Transformación ahora la definió como "humanismo mexicano".

Tras casi cinco horas de marchar del Ángel al Zócalo, llegó entero, subió al templete y durante hora y media dio un discurso.

Explicó que este nuevo concepto deriva de la frase "nada humano me es ajeno", del dramaturgo romano Publio Terencio.



En el camino lo mismo se oían críticas de acarreo, pero también aplausos y gritos de simpatizantes y de sus 'corcholatas' presidenciales.

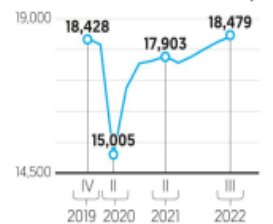
Pidió "sigamos haciendo historia", y pese a consignas de "reelección, reelección", AMLO dijo "¡no, no reelección, somos maderistas, sufragio efectivo no reelección!".

Se dijo feliz de la participación, luego de que esta marcha se hiciera en respuesta a la del 13 de noviembre a favor del INE.

— Diana Benítez / PÁGS. 46 Y 47

PIB a precios constantes

■ Cifras trimestrales en miles de mdp



Fuente: INEGI

ECONOMÍA, EN NIVELES PREPANDEMIA

Aunque la economía perdió dinamismo en el tercer trimestre, al reportar un avance de 0.9 por ciento, ya alcanzó niveles prepanemia, por la recuperación del comercio y la manufactura. Según INEGI, el PIB aumentó 0.3 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2019. — C. Téllez / PÁG. 4

A FAVOR

"Fue una marcha histórica [...]. Saldo blanco. No se rompió ni un vidrio. (Marcharon) cerca de 1.2 millones"

CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX



LOS INCONDICIONALES. Cinco horas de marcha, más hora y media de discurso.

EN CONTRA

"La verdadera razón de la marcha [...] es ocultar que México tiene hoy 4 millones de nuevos pobres..."

MARKO CORTÉS
Dirigente del PAN (en comunicado)

ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

MACARIO SCHETTINO
FUERA DE LA CAJA / 48

SALVADOR CAMARENA
LA FERIA / 53

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 55

APLAZA EL SAT

POSTERGA SANCIONES POR ENTRADA DE CARTA PORTE Y PRORROGA E-FACTURA. PÁG. 8

SOLICITAN RENUNCIA DE XI

ESTALLAN PROTESTAS EN CHINA POR LAS RESTRICCIONES CONTRA COVID-19. PÁG. 43

POR INFLACIÓN
MARCAS PROPIAS PASARON DE APORTAR 10% A 15% EN VENTAS DE AUTOSERVICIOS. PÁG. 20

La Silla Roja

MARÍA ELENA MORERA
MÉXICO ESTÁ EN UN PROCESO DE MILITARISMO. PÁG. 53



Eres lo más importante para nosotros.

INTERCAM Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13779 // Precio 10 pesos



▲ La movilización que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador fue lenta por el cúmulo de asistentes, quienes querían observar de cerca el paso del mandatario.

Hubo contingentes de varios estados y de organizaciones gremiales. La presencia y apoyo de adultos mayores y de jóvenes fue también notoria. Foto Marco Peláez

Colmaron Reforma, avenida Juárez, el Zócalo e inmediaciones

Ríos humanos en marcha y fiesta de un millón 200 mil

● La caminata que encabezó López Obrador duró cinco horas, 35 minutos

● “Ofrezco este acto a precursores de la democracia que hoy ya no están”, expuso

● La nueva clase política respondió casi en su totalidad a la convocatoria

● En los carteles: “escucha derecha transa, esta marcha no es venganza”

AMLO impulsa aumento de 20 por ciento al salario mínimo

● “Mejora la economía; crecerá 3.5% este año”, indica en su cuarto Informe

● Hemos cumplido en que no aumenten impuestos y precios de energéticos

Quien gobierna debe luchar a diario contra la inseguridad

● En mi gestión, los delitos del fuero federal han bajado 27.3 por ciento

A. URRUTIA, E. OLIVARES
Y V. BALLINAS / 9 Y 10



Finanzas y Dinero

Inversión foránea en bonos mexicanos está de regreso en III Trim.

• Tras nueve trimestres consecutivos con salidas del país de capital extranjero, en julio-septiembre se registró un retorno.

• PÁG. 6



En Primer Plano

El crecimiento de 0.7% en el mes, el mayor desde abril

Economía ratifica en septiembre su buen ritmo; hila tres meses al alza

• Actividades de los sectores primario y terciario fueron los motores del crecimiento en el mes; las secundarias, con ritmo errático.

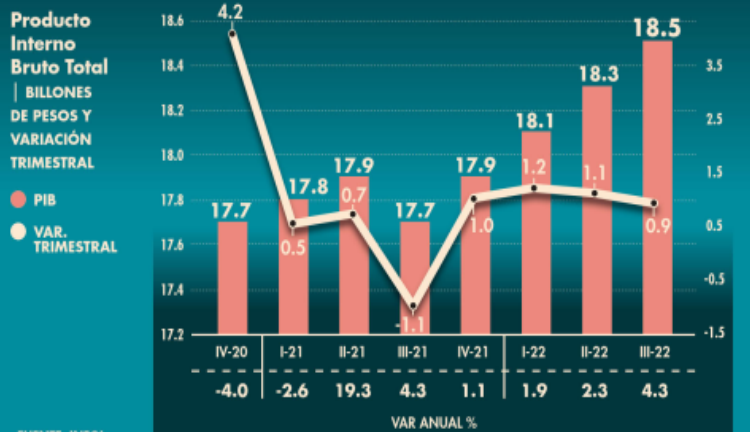
• "Demanda, exportación, consumo e inversión comenzarán a frenar en el IV Trim. y en 2023".

B. Saldivar y Y. Morales

• PÁG. 4-5

PIB se ralentiza en III Trim.

La variación porcentual del PIB en el país creció por cuarto trimestre consecutivo; aunque tiende a disminuir, la expectativa para el cierre del año ha mejorado.



EL ECONOMISTA

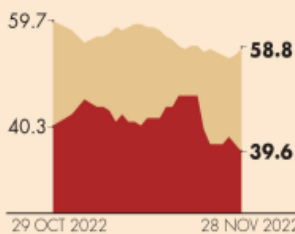
#AMLOTrackingpoll

Aprobación con impulso

El fin de semana le ayudó a la popularidad a incrementar y hoy se ubica más cerca del 59 por ciento.

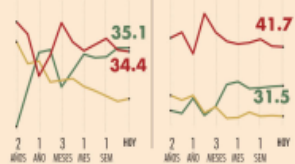
• PÁG. 63

ACUERDO DESACUERDO



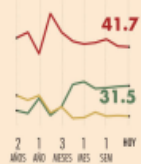
Situación Economía

MEJOR IGUAL PEOR



Situación Seguridad

MEJOR IGUAL PEOR



Opinión



La lucha climática es la oportunidad de liderazgo de Asia

Kevin Rudd y Ban Ki-moon

• PÁG. 48

La Marcha de los Acarreados

Entre números Soraya Pérez

• PÁG. 41

Walmart usará información de sus clientes para vender publicidad

Económico José Soto Galindo

• PÁG. 42

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

641'555 millones suman los contagios en el mundo

LEE MÁS DEL CORONAVIRUS EN

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'125

CONTAGIOS EN EU

98'568

El rastreador

DECESES EN MÉXICO

330,495

DECESES GLOBALES

6'630

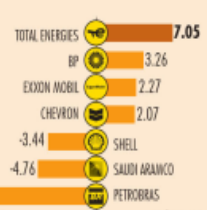
eleconomista.mx

Precio del petróleo ha bajado más de 15% en las últimas tres semanas

• Baja demanda de China por confinamiento, la causa.

• PÁG. 28

Petroleras | VARIACIÓN % EN NOVIEMBRE



Política y Sociedad

AMLO marcha de nuevo, como pez en el agua

• Caminó de El Ángel al zócalo; encabezó el mitin y dio mensaje.

• PÁG. 52-53

1.2

millones de asistentes de CDMX reportaron las autoridades capitalinas.

4:45

horas tardó la avanzada en hacer el recorrido de casi cuatro kilómetros.

No llevó su discurso a los temas polémicos, complejos, donde las cifras no lo respaldan.

Helena Varela G.,
INVESTIGADORA DE LA UAM.

Resaltó cosas regulares como un triunfo, porque sabe que mucha gente sí lo va a creer.

J. Antonio Crespo,
ANALISTA POLÍTICO.

Total Energies cierra estaciones en México

• Nuevas regulaciones orillaron a que dejara de operar 11 gasolineras.

• PÁG. 36

3.7%

se contrajo el salario contractual en octubre; la mayor baja desde 1997.

• PÁG. 34

Tras ocho meses, diésel volverá a pagar IEPS

• PÁG. 15



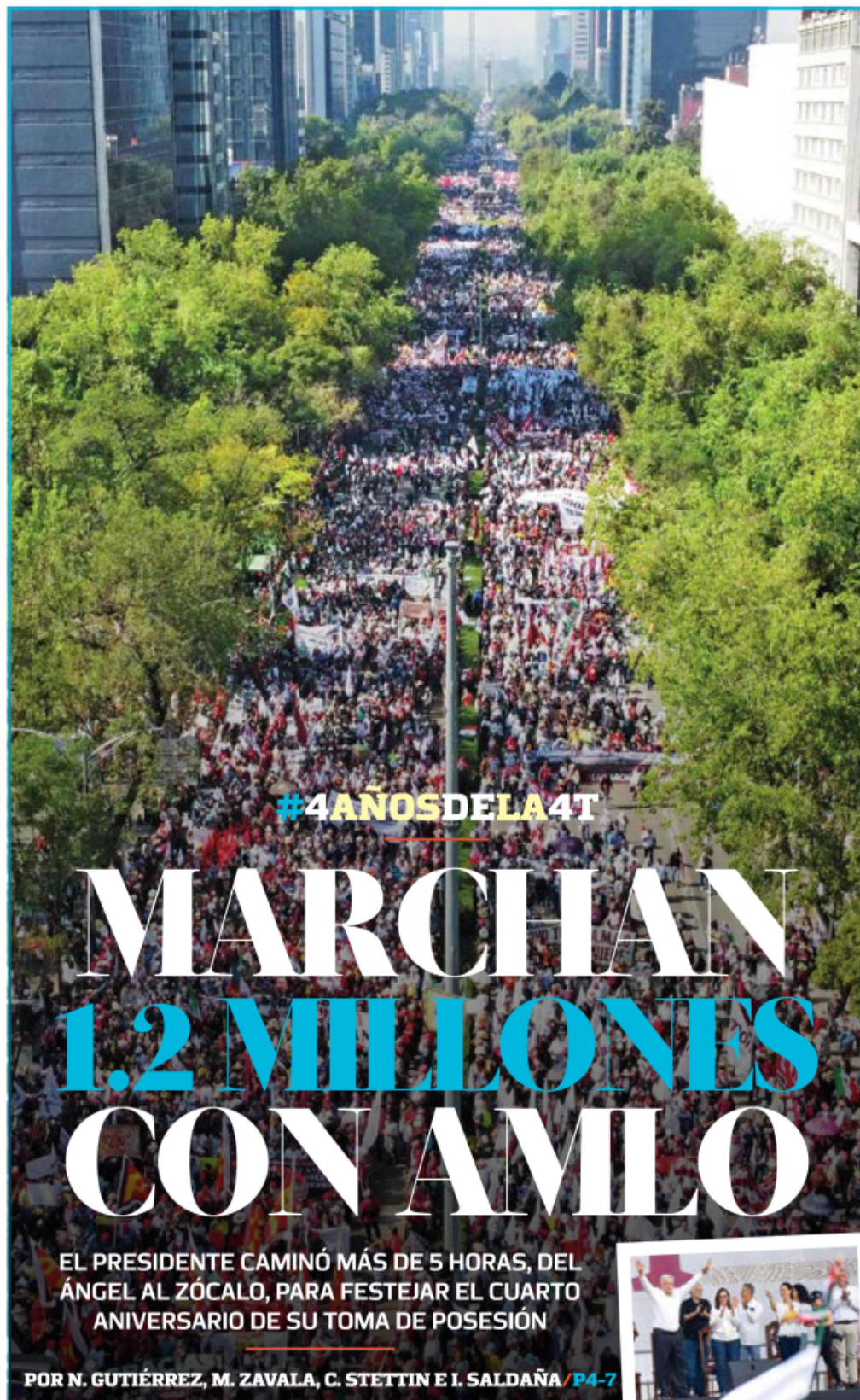
7 509601 885870

\$10

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1997 /
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL HERALDO

DE MÉXICO



#4AÑOSDELA4T

MARCHAN 1.2 MILLONES CON AMLO

EL PRESIDENTE CAMINÓ MÁS DE 5 HORAS, DEL
ÁNGEL AL ZÓCALO, PARA FESTEJAR EL CUARTO
ANIVERSARIO DE SU TOMA DE POSESIÓN

POR N. GUTIÉRREZ, M. ZAVALA, C. STETTIN E I. SALDAÑA/P4-7

FOTO: DANIEL OJEDA



#TRIBUNALES
LABORALES



ATIENDEN 747
ASUNTOS EN 8
SEMANAS P14

FOTO: GUILLERMO O'CAM

#PARA2023

Otorgan
prórroga a
CFDI 4.0 P18

M META



#QATAR2022

ALEMANIA
SIGUE
CON VIDA

FOTO: EFE

M MENTE MUJER



#PPPPMILLAS

VIAJAR
SEGURAS

FOTO: LESLIE PÉREZ



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022** | AÑO LVIII | NO. 20,591 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

IVAN VENEGAS/EL SOL DE PUEBLA

JAFET TERRAZAS/ EL SOL DE TULANCINGO

FOTOS: ULISES BRAVO



ABARROTAN LA CDMX

COMO EN LA CAMPAÑA

RIVELINO RUEDA

Con una marcha de casi seis horas y un mitin de más de 90 minutos, el presidente López Obrador celebró cuatro años de la 4T

Andrés Manuel López Obrador es un hombre de campañas. Las arengas, las pancartas, los cientos de autobuses para movilizar a miles de orgullosos "acarreados", el discurso y el poder de convocatoria del tabasqueño a cuatro años de tomar el poder, lo confirman.

En ese corredor de 5.2 kilómetros que va de la Victoria Alada al Zócalo, donde inició hace tres décadas una campaña y una movilización social, López Obrador confirmó también que la elección presidencial de 2024 ya es el objetivo prioritario en Palacio Nacional.

A diferencia de buena parte del gabinete que inició la marcha al lado del mandatario y luego se perdió entre el tumulto, las llamadas *corcholatas* morenistas, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard, caminaron muy cerca a pesar de los empujones que pusieron en aprietos al equipo de seguridad del Presidente.

Casi seis horas después, en el Zócalo, López Obrador habló de los logros de su gobierno y definió su modelo de gobierno como Humanismo Mexicano.

El Gobierno de Claudia Sheinbaum contó 1.2 millones de asistentes. **Págs. 4 y 5**



MUÉVETE EN CORTO



BUSCA TU SUPLEMENTO



ESTO



Hiroshi Takahashi **Pág. 6**
Luis Soto **Pág. 10**
Alberto Aguilar **Pág. 16**

ERAN DE LOS TRÁILERES DE LA MUERTE

Exhuman 240 cuerpos para identificarlos

GUADALAJARA. El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses exhumó 240 cuerpos del panteón de Coyula, donde fueron sepultados en 2018 procedentes de los llamados tráileres de la muerte que peregrinaron por varios municipios de la zona metropolitana de Guadalajara debido a que ya no cabían en las morgues. Ahora, con un nuevo Centro de Identificación Humana y el acompañamiento de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala el Instituto busca identificar los restos y entregarlos a sus familias. **Pág. 8**

LOS DIABLOS, CASI FUERA BÉLGICA, EN CAOS

Bélgica cayó 2-0 sorpresivamente con Marruecos; Bruselas, Lieja y Amberes registraron disturbios tras festejos de migrantes. **ESTO**

FIL GUADALAJARA POESÍA EN VOZ ALTA

Benito Taibo reúne en la antología *Pasar inadvertido*. "La poesía no es más que un espejo, en ella nos reflejamos", asegura. **GOSSIP**

NACIONAL

La marea guinda

El presidente Andrés Manuel López Obrador caminó cobijado por decenas de miles de personas en la Ciudad de México para conmemorar cuatro años de su gobierno, presumir el respaldo multitudinario con el que cuenta y mostrar que sus 'corcholatas' no están divididas



6

REPORTERÍA Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO

No. 2623 LUNES 28 DE NOVIEMBRE 2022
reporteindigo.com

Del 2020 al 2022 México trató de enfrentar el problema de la discriminación a través del órgano encargado de atender este fenómeno social a pesar de que se encontraba sin presidencia y se le recortaron los recursos

12



\$10.00



DOS AÑOS ACÉFALO: ASÍ NAVEGÓ EL CONAPRED

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 28 de noviembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

[Crítica de AMLO, desafortunada: Ministro \(Milenio Diario\)](#)

Alberto Pérez Dayán y **Javier Laynez Positek (sic)**, **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, defendieron el fallo del **Pleno** de eliminar la prisión preventiva oficiosa para tres delitos fiscales, lo cual generó críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Al participar en la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara*, **Pérez Dayán** incluso calificó de “desafortunada” la expresión del Mandatario respecto a que con esta resolución defienden a “factureros” y “defraudadores fiscales”, aunque consideró que era entendible su reacción. “Es una expresión, me parece, desafortunada (...) los adjetivos que puedan acompañar a una decisión son a veces entendibles a partir de quien genera la iniciativa. El propio Presidente tiene una concepción de lo que debe ser la ley, el Legislativo la entendió así, la tradujo en esa norma y a partir de argumentos la **Suprema Corte** la considera válida, no es más que la expresión de alguien que inició una ley y al final ésta ya no existe, muy entendible su posición aun cuando no la comparto”, enfatizó. Sostuvo que la Constitución “nos da la razón” al quitar del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa el contrabando y defraudación fiscal, así como el de expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. Al ser cuestionado sobre si López Obrador tiene otros datos para ordenar a la Secretaría de Seguridad desobedecer los mandatos de los **jueces** cuando se pretenda liberar a delincuentes en un “sabadazo”, dijo que “es una concepción distinta de la función jurisdiccional, cada quien tiene la suya, pero nosotros demostraremos cuál es la correcta”, subrayó. **Laynez Potisek** insistió en que esta reforma de ley realizada en la actual administración era un “fraude” a la Constitución.

[Insiste ONU en eliminar la prisión automática \(El Financiero\)](#)

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) sostuvo que no es suficiente con que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** haya sentenciado que los delitos financieros no ameriten prisión preventiva oficiosa. El organismo reiteró que esta medida viola derechos humanos, por lo que le pidió a las autoridades mexicanas eliminarla. “La ONU-DH reitera las recomendaciones que indican la necesidad de derogar esta figura del texto constitucional y alienta a asegurar un espíritu de apertura frente los órganos internacionales que tienen competencia para evaluarla a la luz de los compromisos internacionales del Estado mexicano”, afirmó. Recordó que esta medida va en contra de acuerdos internacionales de los que México es parte, y que están relacionados con la libertad de los ciudadanos, el derecho a presunción de inocencia y el debido proceso. “Expresamos nuestra solidaridad con todas las personas que de manera arbitraria se han encontrado en reclusión en México bajo esta figura”.

[Prisión automática, sólo a delitos fiscales graves \(El Universal\)](#)

La vía penal debe estar reservada para delitos comparativamente más graves en materia tributaria, consideró el catedrático español, César García Novoa. En entrevista con *El Universal* durante su visita a México, habló sobre las implicaciones de la reforma penal fiscal a la que dio reversa la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Se trata de la reforma que aprobó el Congreso de la Unión a inicios de la presente administración para aplicar la prisión preventiva en automático a *factureros* y evasores por medio del *outsourcing*, al equiparar esos delitos con la delincuencia organizada, por representar un peligro para la seguridad nacional. También comentó sobre las experiencias en otros países para enfrentar ese tipo de defraudación fiscal. Dijo que no es constitucional extender esta medida cautelar para cualquier comportamiento defraudatorio, porque deber ser la última razón, el último instrumento. Antes de la

reforma penal fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2020 en México, sólo ameritaban prisión preventiva oficiosa o en automático delitos por homicidio doloso, genocidio, violación, traición a la patria, espionaje, terrorismo y sabotaje. También la corrupción, el tráfico de menores y delitos contra la salud. Con la reforma se consideraron también la evasión fiscal por medio de la emisión y recepción de facturas falsas para simular operaciones y el *outsourcing*. Para el ex presidente del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, es importante matizarlo, porque un asunto es lo abstracto, y otro es entrar a detalle para ver que la conducta esté correctamente tipificada, como por ejemplo el uso de facturas falsas.

Elimina la Suprema Corte prisión forzosa para quien cometa delitos fiscales (Diario Imagen -nota principal-)

Los delitos de contrabando defraudación fiscal y simulación en la facturación no se pueden clasificar como delincuencia organizada, pues no atentan contra la seguridad nacional, resolvió el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Por mayoría de nueve votos contra dos, los **Ministros** resolvieron que, por tanto, estas conductas no ameritan la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa... En su resolución, el **Ministro Luis María Aguilar** estableció que el Congreso de la Unión, “de manera artificiosa, calificó que ciertos delitos fiscales constituyen afectaciones a la seguridad de la Nación, para que, de este modo, fuera posible establecer oficiosamente la medida cautelar privativa de la libertad, cuando en realidad no existe una amenaza en esa materia”. Por mayoría calificada de nueve votos contra dos, el **Máximo Tribunal** resolvió que estas conductas no ameritan, por lo tanto, la aplicación de la medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa (PPO) para los indiciados.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que siguiendo con la FIL, la que estuvo también de visita en Guadalajara fue la **Ministra Margarita Ríos Farjat**, quien en un foro sobre objeción de conciencia recordó sus tiempos al frente del SAT y sostuvo que no pagar impuestos se ha convertido en “deporte nacional”, por lo que insistió en que los delitos fiscales se castiguen como delincuencia organizada e incluso se traten como asunto de seguridad nacional, esto a partir del fallo de la **Corte** que mantuvo vigente la prisión preventiva, pero excluyó del catálogo la defraudación, el contrabando y el uso de facturas falsas.

Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “El futuro del punitivismo penal de la 4T”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, sin el voto de las **Ministras** cercanas al Presidente López Obrador, quitó la semana pasada lo “oficioso” a la prisión preventiva (PPO) para algunos delitos fiscales. Conocedores de la ira que vendría del Presidente, la mayoría de los **Ministros** prefirieron no entrarle, por lo pronto, a la constitucionalidad de la figura que hoy se aplica a muchos más delitos. Tal vez porque saben que en el futuro próximo vendrán nuevas discusiones sobre el punitivismo penal que tanto gusta al Presidente. El siguiente acto vendrá cuando llegue a la **SCJN** la decisión de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que declare que la prisión preventiva oficiosa es *per se* inconvencional, aunque esté en la Constitución, veremos qué hacen los **Ministros**. Pero el reto más importante vendrá en 2024. Cuando se aprobó la ampliación del catálogo de delitos merecedores de PPO, se incluyó un transitorio que dice: “La prisión preventiva oficiosa deberá evaluarse para determinar la continuidad de su aplicación, a partir de los cinco años cumplidos de la vigencia del presente Decreto. En el lapso señalado en el párrafo anterior, se deberá evaluar conforme a los criterios del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la eficacia de esta medida cautelar, y la eficiencia del sistema penal acusatorio, mediante informes emitidos, por el Gobierno federal y los Gobiernos de las entidades federativas, tomando en cuenta a los **poderes judiciales** respectivos, así como a las fiscalías o procuradurías correspondientes, y organismos de protección de los derechos humanos, y que deberá contener, al menos, los siguientes elementos: “Desempeño eficaz de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; eficacia de las medidas cautelares aplicadas; creación y desempeño de instancias de atención integral de víctimas; implementación de sistemas de información criminal y de judicialización; resultado de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Los avances de la implementación de elementos críticos como la capacitación de los operadores de los **poderes judiciales** y

del Ministerio Público, policía de investigación, policía preventiva, peritos, entre otros”. ¿Se hará esa evaluación? ¿Quién la hará? Si no se hace, ¿se podrá impugnar la figura ante la **SCJN**?

Opinión/Manuel Guadarrama (*El Sol de México*) “Libertad o defraudación fiscal”

En noviembre de 2019, se reformó la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, la *Ley de Seguridad Nacional*, el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, el *Código Fiscal* y el *Código Penal Federal*. Dentro de las modificaciones se incorporó como “amenazas a la Seguridad Nacional” a los delitos de contrabando, defraudación fiscal y delitos relacionados con comprobantes fiscales (facturas). Con ello, si se presumía la existencia de alguno de estos delitos, los presuntos culpables podrían ser encarcelados sin pruebas. La semana pasada, la **Suprema Corte** invalidó las disposiciones que calificaban diversos delitos como de prisión preventiva oficiosa y delincuencia organizada. La OCDE publicó una actualización de estadísticas tributarias para la región de Latinoamérica. La recaudación de impuestos en México (17.9 por ciento del PIB) estuvo por debajo del promedio de la región (219 por ciento) y lejano del promedio de países de la OCDE (33.5 por ciento). Ante este escenario, el Gobierno ha impulsado una serie de medidas para hacerse de recursos. Los programas sociales no se pagan solos. Además de la estrategia implementada por el SAT para cobrar y auditar a los grandes contribuyentes, el Gobierno ha impulsado reformas fiscales y penales como la mencionada reforma que atentan contra las libertades y derechos fundamentales. La **Suprema Corte** también reconoció como delito el expedir, enajenar, comprar, o adquirir comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados (factureras). Esto quiere decir que el catálogo de delitos contra el fisco continúa creciendo. La intención de recaudar más es buena, la ejecución para lograrlo fue mala. El pedir prisión preventiva oficiosa para encarcelar más fácil, abre la puerta a una figura que permite encarcelar sin pruebas y fabricar culpables. A esto, hay que añadir que el acceso a la justicia es limitado para la población más pobre y vulnerable...

Opinión/Luis Soto (*El Independiente*) “La Ley c’est moi”

Después de los reclamos, acusaciones, calificativos... expresados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador contra la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** porque — derivado de las **acciones de inconstitucionalidad** promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversos integrantes de la Cámara de Senadores—, invalidó algunos artículos mediante los cuales se calificaba como “amenazas a la Seguridad Nacional” a los delitos de “contrabando; “defraudación fiscal y sus equiparables, así como los “delitos relacionados con comprobantes fiscales” y otros, lo menos que debería hacer el **Presidente del Máximo Tribunal de Justicia del país** es responderle que, si bien es cierto es el líder de masas e ídolo de multitudes, no se puede comparar con el “Rey Sol” Luis XIV, quien hacía lo que le daba la gana con la Ley. Dijo el Presidente López Obrador: “es muy lamentable, una vergüenza que los **Ministros** protejan a defraudadores fiscales y a factureros; digan lo que digan, es proteger a los de arriba, a los potentados, a la delincuencia de cuello blanco...”

Opinión/Manuel J. Jauregui (*Reforma*) “¿Quién pompó?”

Lejos de estar orgullosos por lo que hicieron ayer, al Presidente y sus acólitos les debería dar vergüenza mostrar su costoso gesto autocrático... Si acaso de algo dieron muestra ayer el Presidente y sus acólitos es que les vale *mádere* desviar fondos públicos para lograr sus metas partidistas, y poco o nada les importa que esto equivalga a fraude, dado el uso ilegal del dinero que aportan todos los mexicanos. Igual le valió una pura y dos con sal al Presidente urgir a la SSP a que viole la ley y no le haga caso a los **jueces** ante la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** decretando ilegal la cárcel por el solo hecho de presunción de algún delito fiscal. Ello porque viola la santa regla Constitucional de que todo mundo es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. Este régimen actúa al revés: presumía culpable a todos hasta que demostraran su inocencia. La **SCJN** le puso un alto a esta violación al derecho y el Presidente montó en cólera y ordenó que no se hiciera caso a los **jueces**, violando así y de nueva cuenta la ley, para variar...

La marcha de la cuarta transformación tuvo presencia de corcholatas, gobernadores y legisladores (El Independiente)

Cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció “la marcha de los que vienen acarreados” preguntó: “¿Saben por qué vienen acarreados? Y aprovecho, ¿no?, para invitarlos. Son muchos acarreados porque están muy contentos por el combate que ha habido a la corrupción... Respecto a la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de eliminar la cárcel preventiva a quienes incurran en fraude fiscal y factureros, exclamó: “Ah, es muy lamentable, es una vergüenza eso, con todo respeto” porque los **Ministros** protegen a “los de arriba, potentados, delincuentes de cuello blanco”. Recomendó a los **Ministros de la Corte** que se reformen, porque “es una vergüenza que la ley se aplique en beneficio de los que tienen dinero o los que se dedican a hacer negocios ilícitos sólo porque tienen buenos despachos de fiscalistas. ¿Y el pueblo? ¿Qué significa eso que hicieron?” cuestionó. “Le dan impunidad a los que defraudan la hacienda pública. Y defraudar la hacienda pública es defraudar al pueblo, porque si se facilita el fraude fiscal hay menos ingresos para la hacienda pública para el desarrollo del país en beneficio de una minoría. ¿Eso es justicia?” y reconoció que los **Ministros** se vieron presionados para tomar esa determinación.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Controversia Constitucional 332/2019**.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Analizarán uso de las Fuerzas Armadas en seguridad (Excélsior)

El **Pleno de la Suprema Corte** resolverá, en su sesión de hoy, las **controversias constitucionales** sobre la integración de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la relacionada con el acuerdo que autoriza la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. En particular, sobre este segundo tema, el anuncio lo realizó, en su conferencia del pasado 16 de noviembre, el **Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la SCJN**. “El 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública; este proyecto de la **Ministra Margarita Ríos Farjat** fue bajado a la secretaría el pasado jueves (10 de noviembre)”, explicó **Zaldívar** en esa ocasión. Se trata de la **controversia constitucional 90/2020**, promovida por diputados de oposición, en contra del Poder Ejecutivo federal, en el que se demanda la invalidez del acuerdo que dispone el uso del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México para tareas de seguridad pública, en lo que se integra la Guardia Nacional. El acuerdo, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, establece que las tres instituciones que integran la Fuerza Armada Permanente realizarán los trabajos en apoyo a la seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

... Y también la Cofece

La **SCJN** resolverá hoy, en primer lugar, la **controversia** de la Cofece en contra del Presidente, por su omisión de proponer al Senado a los candidatos para integrar el órgano.

Proponen en Corte aval a militarización (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá esta semana un proyecto que declara la validez del Acuerdo Presidencial de mayo de 2020, por el cual las Fuerzas Armadas seguirán realizando labores directas de seguridad pública hasta marzo de 2024. La **Ministra Margarita Ríos-Farjat** propuso al **Pleno de la Corte** declarar infundada la **controversia constitucional** que la panista Laura Rojas, entonces presidenta de la Cámara de Diputados, promovió para impugnar el Acuerdo, publicado el 11 de mayo de 2020. En noviembre de 2021, la **Ministra** había hecho una propuesta similar a la **Primera Sala de la Corte**, que decidió enviar el asunto al pleno. **Ríos-Farjat** entregó un nuevo proyecto el pasado 9 de noviembre. El proyecto rechaza los argumentos de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador invadió atribuciones del Poder Legislativo al instrumentar el uso de los militares en tareas de seguridad. También niega que el Acuerdo no esté debidamente fundado y motivado, o que se vulnere la idoneidad de la intervención de las Fuerzas Armadas en este tipo de actividades. La **Corte** tendrá que definir si el Acuerdo es un acto

administrativo o una norma general, pues en el primer caso, bastarían 6 de los 11 ministros para anularlo, pero en el segundo, serían necesarios al menos 8 votos. El Ejecutivo expidió el Acuerdo en uso de una facultad que le confirió el quinto transitorio de la reforma constitucional de 2019, que creó a la Guardia Nacional (GN) para seguir usando a los militares si lo consideraba necesario, pero sólo mientras se consolidaba dicho cuerpo policiaco en teoría civil, que a estas alturas, se ha convertido en un apéndice del Ejército. Pero luego de la reforma reciente al quinto transitorio, que extendió hasta 2028 el “permiso” para usar a soldados y marinos en labores de seguridad pública, es previsible que en 2024 el Ejecutivo tendrá que renovar su Acuerdo, de ahí la importancia de la discusión en la **Corte**. Al menos dos **Tribunales Federales** han declarado **inconstitucional** este Acuerdo, pero en **amparos** de organizaciones de derechos humanos que no pueden tener el efecto de invalidarlo. Según estas sentencias, la Constitución sólo permite usar a los militares de manera “extraordinaria, regulada, fiscalizada subordinada y complementaria” a la GN. Los **amparos** afirman que no se cumplió ningún requisito, pues se dejó a los militares a cargo de la seguridad de manera permanente y ordinaria sin estar subordinados a civiles, sin regulación detallada y sin que se contemplen mecanismos de fiscalización para proteger los derechos humanos. Para los **Tribunales**, el Acuerdo prácticamente creó una nueva dependencia de seguridad pública.

Ministros resolvieron en 1996 que FA podrían apoyar tareas de seguridad (El Economista)

Desde 1996, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública es constitucional. La interpretación histórica y teleológica del Artículo 129 constitucional no lleva a la conclusión de que el Ejército no pueda actuar en auxilio de las autoridades civiles y de restringir el concepto de disciplina militar a actividades que no trasciendan de los cuarteles, establece la resolución de la **acción de inconstitucionalidad 1/96** promovida por diputados federales de oposición, votada por unanimidad de los 11 **Ministros** integrantes del **Máximo Tribunal Constitucional**. De acuerdo con el registro digital 3534 del **Semanario Judicial de la Federación** y su **Gaceta**, Tomo III, de marzo de 1996, página 351, el Ejército, Fuerza Aérea y Armada pueden actuar acatando órdenes del Presidente de la República, con estricto respeto a las garantías individuales, cuando sin llegarse a situaciones que requieran la suspensión de las garantías individuales hagan temer, fundadamente, que de no enfrentarse de inmediato sería inminente caer en condiciones graves que obligarían a decretar dicha suspensión. Las Fuerzas Armadas pueden participar en acciones civiles en favor de la seguridad pública en situaciones en que no se requiera suspender las garantías individuales, cita el fallo del 5 de marzo de 1996 bajo la **Ponencia del Ministro Mariano Azuela**, ello debe obedecer a la solicitud expresa de las autoridades civiles a las que deberán estar sujetas con estricto acatamiento a la Constitución y las leyes.

Piden acabar con espiral de militarización en el país (El Economista)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tiene previsto analizar esta semana el decreto por el cual se amplió el tiempo de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública. Ante esto especialistas pidieron a **Ministros** frenar la espiral de militarización y violencia que podría durar varias generaciones. Alejandro Madrazo Lajous, investigador del CIDE, consideró que el acuerdo emitido por el Ejecutivo federal está diseñado como una “chicana, que está tratando entorpecer al régimen constitucional, porque utiliza sólo uno de los artículos transitorios”. “Se presenta como un acuerdo y formalmente son actos administrativos, no son normas generales, ahora a través del acuerdo lo que hizo fue emitir una norma general (...) esa chicana es por donde precisamente se van a tratar de salir los **Ministros** que quieren serle fiel al Gobierno, porque lo que van a argumentar, y ese será el primero que vamos a ver, es que no se trata de una norma general y por lo tanto no procede”. Este asunto se trata de la **controversia constitucional 90/2020** sobre el cual la **Ministra Margarita Ríos-Farjat** está a cargo. Es oportuno recordar que este asunto se intentó resolver en la **Primera Sala de la SCJN** en noviembre del 2021, sin embargo, se envió al **Pleno** por considerarse su trascendencia. “Yo creo que esa discusión no va a prosperar” manifestó. Eunice Rendón, experta en temas de seguridad, indicó por separado que los **Ministros de la SCJN** deben considerar que las Fuerzas Armadas no están pre paradas para las funciones en materia de seguridad pública. “Hay varios retos que deben ser considerados por ejemplo el no tener formación ni voluntad los

temas relacionados con la proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y trabajo con poblaciones vulneradas (...) todos estos elementos van a ser indispensables si se les da definitivamente la facultad de seguridad pública al Ejército”, consideró.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Nuevo reto judicial”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, luego de la discusión de la prisión preventiva, tendrá esta semana otro debate trascendental para la 4T. Se trata del comienzo del debate del acuerdo militarista de 2020, que dispone de las Fuerzas Armadas de manera permanente para tareas de seguridad pública. Se revisará su **constitucionalidad** y la decisión sentará un precedente en el futuro del Ejército y la Guardia Nacional. ¿Será?

DESIGNACIONES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

La Suprema Corte analizará controversia de la Cofece contra AMLO (La Jornada)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** analizará hoy la **controversia** de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien acusa de omisión por no proponer al Senado a los candidatos a comisionados de este órgano autónomo, cuyo Pleno se encuentra incompleto desde 2021. Es la **controversia 207/2021** el órgano autónomo denunció: “la incompleta integración de la Cofece ha impedido que ésta pueda desplegar adecuadamente todas las atribuciones para las que fue creada por el constituyente. En atención a ello, la violación constitucional aquí impugnada ha trascendido de manera fundamental en el órgano constitucional autónomo demandante y, en consecuencia, dicha transgresión debe subsanarse de inmediato.” En 2021 la Cofece acumuló la falta de tres de sus siete comisionados. Primero por la muerte por Covid-19 de Gustavo Pérez Valdespín, luego la terminación del periodo constitucional del comisionado Eduardo Martínez Chombo y la renuncia de la comisionada Alejandra Palacios Prieto. Esta situación provocó que su Pleno no pueda tomar decisiones por mayoría calificada, para lo cual requiere de cinco votos. La sentencia propuesta, preparada por la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, propone reconocer que la incompleta integración de la Cofece causa una afectación a su funcionamiento y ordena al Presidente y al Senado reactivar las convocatorias para cubrir las vacantes, siguiendo un programa escalonado que culminaría en marzo de 2024. López Obrador ha sostenido que órganos autónomos como la Cofece, se crearon para defender intereses particulares y anunció que se planea desaparecerlos, aunque en febrero reconoció que ya no le daría tiempo a su Gobierno para esto.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que vaya inicio de semana el que tendrá la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, pues hoy analiza la **controversia constitucional** que promovió la Comisión Federal de Competencia Económica en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador por no presentar la terna de candidatos para ocupar las vacantes de consejeros de ese organismo, y una vez concluido el tema el **Pleno** seguirá con el recurso interpuesto por legisladores para invalidar el acuerdo que permite a las fuerzas armadas realizar tareas de seguridad pública hasta 2028.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA/TOPE A DEDUCCIONES

Goldcorp busca devolución de impuestos por 230 mdd; la SCJN resolverá amparo el día 30 (La Jornada)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** agendó para el miércoles próximo la resolución de un **amparo** de la empresa canadiense *Goldcorp*, dueña de la mina Peñasquito, en Zacatecas, la más grande productora de oro y plata en el país, la cual busca la devolución de impuestos por más de 230 millones de dólares. El proyecto que se votará fue elaborado por el **Ministro Luis María Aguilar Morales** y propone negar el recurso. *Goldcorp* impugna las reformas a la *Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)*, vigentes desde enero de 2020, que pusieron un tope a las deducciones que pueden obtener las empresas por los intereses de los préstamos que contratan los consorcios mediante sus distintas empresas. Esta ventaja era usada por varias firmas para sobreendeudar a algunas de sus empresas, reportar pago de los intereses como inversión, y de esa forma obtener deducciones para todo el conglomerado. La reforma aprobada en el actual Gobierno impuso un máximo de deducciones de 30 por ciento por este concepto, denominado

“utilidad fiscal ajustada”. La minera canadiense impugna este tope, argumentado que es contrario a los principios de fundamentación, motivación y justicia tributaria, además de que, sostiene, existe una omisión legislativa debido a que no se han expedido “las reglas de carácter general para determinar la limitante a las deducciones de intereses netos de forma consolidada” lo que, agrega, afecta su seguridad jurídica. El proyecto a votación señala que “en materia de deducciones, los contribuyentes no cuentan con derechos adquiridos, de aquí que la modificación de los montos deducibles por ejercicio fiscal y la mecánica de deducción de los que se duele la aquí quejosa no son violatorios del principio de irretroactividad de la ley, por ende, de confianza legítima, ni de seguridad jurídica”. A mediados de 2017, *Goldcorp* reportó que litigaba devoluciones de impuestos por 230 millones de dólares, gran parte de los cuales dependen del resultado de este **amparo**.

LEY SOBRE EL USO DE LA FUERZA

[Atienden diputados sentencia de la SCJN sobre uso de la fuerza \(La Jornada\)](#)

Las comisiones de Seguridad y Gobernación de la Cámara de Diputados presentaron el proyecto de reforma a la *Ley Sobre el Uso de la Fuerza*, con el cual se busca cumplir la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que ordenó incluir los principios de racionalidad y oportunidad, así como eliminar el concepto de “uso de fuerza epiletal” por el riesgo de permitir a las fuerzas policiacas utilizar armas de fuego y disparar, incluso para disolver manifestaciones. La Cámara está en falta desde febrero pasado, límite que impuso la **Corte** para resolver en esas materias, y hoy ambas comisiones definirán el día para votar el dictamen y enviarlo al Pleno. Para cumplir con el mandato de los **Ministros**, las comisiones plantean incluir el principio de racionalidad con objeto de que “el uso de la fuerza sea producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad; lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza”. Mientras el principio de racionalidad refiere que, si se requiere el uso de la fuerza, “se evite todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Esto significa procurar que se reduzcan al máximo los daños y afectaciones tanto a la vida como a la integridad y los derechos de las personas involucradas y sus bienes en general”.

LEY DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS

[Estudiará IFT publicación sobre audiencias \(Reforma\)](#)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) descartó realizar lineamiento alguno sobre el derecho de las audiencias. “Hay que revisar si se reviven los artículos anteriores y hasta que tengamos claridad podremos actuar en consecuencia”, afirmó Javier Juárez Mojica, comisionado presidente interino del IFT. Los cambios a la *Ley Federal Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR)* aún se deben mantener en análisis, añadió, luego de que el engrose (publicación de la resolución) de la **Suprema Corte** sigue generando dudas. “Es un tema que tenemos que analizar con todo cuidado, no creo que con el engrose se haya dado toda la claridad que se debería de requerir”, sostuvo. La **Suprema Corte** decidió que la *LFTyR* debería tener un estándar mínimo en protección de derechos de las audiencias por ser derechos constitucionales. Por ello, invalidó el decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Ley en 2017 al considerar que hay violaciones graves al procedimiento legislativo. El IFT tenía facultad para vigilar el derecho de las audiencias, imponer sanciones y emitir lineamientos de carácter general, pero fueron invalidados hasta que la **Corte** decidiera. En agosto pasado, la **Corte** invalidó la contrarreforma de 2017 y dejó intactos los derechos como estaban en la *Ley de Telecomunicaciones de 2013*. Juárez Mojica lamentó que el engrose no aclaró los efectos de la inconstitucionalidad que se dieron en 2017 y actualmente no se pueda tener qué ley defina el actuar de los medios de comunicación y las audiencias. “Hay que revisar si se reviven los artículos anteriores, y hasta que tengamos claridad en eso es cuando vamos a poder actuar en consecuencia.

[Opinión/Irene Levy \(El Universal\) “Telecomunicando”](#)

No es secreto que un mar de intereses presiona a los diferentes órganos de cualquier Gobierno y es, precisamente, la reacción ante esas presiones, lo que define la probidad e integridad de las instituciones.

El **Poder Judicial** en México ha cobrado especial relevancia en este sexenio porque López Obrador ha decidido desafiar el Estado de Derecho con acciones y omisiones, y eso ha causado una gran cantidad de litigios... ¿Recuerda usted el asunto de los derechos de las audiencias? Pues, finalmente se publicó el engrose de la sentencia de la **acción de inconstitucionalidad** de 2017... Próximamente se discutirá la **controversia** de la Cofece contra la omisión del presidente de nombramientos de comisionados. La **Ministra Yasmín Esquivel** le da la razón a la Cofece y su proyecto es una auténtica victoria pírrica, pues por medio de argumentos jurídicamente pueriles sostiene que los procedimientos del Comité de Evaluación deben repetirse y las listas de candidatos actuales quedarían invalidadas, y sí, instruye a que se nombren comisionados, pero dando como fecha límite febrero de 2024...

PROCESO DE SUCESIÓN EN SCJN

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”

Además de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que para enero enfrenta el relevo de la **Presidencia de Arturo Zaldívar**, donde también se vive ya una contienda por el próximo cambio en su máxima posición igual el próximo 2 de enero, es en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuya presidencia también dejará el último día de diciembre entrante Rafael Anzures. Hay varios magistrados que ya levantaron la mano. Apunte a Juan Olivas, Guillermo Valls, Luz María Anaya, Zulema Mosri Gutiérrez y Natalia Téllez. De Anaya se comenta que es la candidata de Anzures, de la segunda que su línea es de oposición a la 4T y de la tercera que tiene respaldo de Raquel Buenrostro, pero tendría que modificarse la *Ley Orgánica* porque por antigüedad no podría llegar.

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA/PAGO POR INVASIÓN DE PREDIOS

Pierde Jalisco juicio millonario (*El Financiero*)

GUADALAJARA, Jalisco.- El Gobierno de Jalisco perdió un juicio millonario ante el ejido Santa Ana Tepetitlán por invadir sus tierras con obras del Periférico, por lo que el próximo año deberá pagar más de 410.4 millones de pesos como cumplimiento sustituto, ante la imposibilidad de devolver los predios. Los recursos ya están previstos en el Presupuesto de Egresos de 2023 y también ya hay una copia para el **juez federal** del caso para acreditar la voluntad de cumplir con la sentencia, según el oficio remitido el lunes pasado por el área jurídica del Despacho del gobernador. La demanda fue presentada por los ejidatarios en febrero de 2008. El acto reclamado fue la falta de instauración de procedimientos de expropiación; después de varios años de sentencias y recursos en varias instancias, incluso en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, regresó al **Segundo Juzgado de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo del Estado de Jalisco**, que dictó la sentencia definitiva que condena al Gobierno al pago.

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que la ex secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, se dejó ver por la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde asistió a un seminario organizado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En tanto, quien se dio tiempo de ir a la marcha de apoyo al Presidente y luego tomó un avión para participar en el encuentro editorial más importante en español fue Paco Ignacio Taibo II, director del Fondo de Cultura Económica, quien estaba programado para presentar el libro *Exceso de muerte*. De la peste de Atenas al Covid-19, de Armando Bartra, aunque al parecer no llegó.

JURISPRUDENCIA 1/96/DERECHOS LABORALES DE ACADÉMICOS/DERECHO DE ASOCIACIÓN

Opinión/Fernando Fuentes (*Milenio Diario Puebla -versión digital-*) “Fronteras”

Líderes sindicales de Centros de Investigación Públicos coincidieron en que la reciente sustitución de la **jurisprudencia 1/96** vino a enrarecer los procesos laborales de los trabajadores del sector de Ciencia y Tecnología, lejos de lo prometido por los **magistrados (sic) de la SCJN**, durante los trabajos en ocasión al Segundo Aniversario del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (Sitipicyt), que dirige Juan Pablo Rodas Ortiz. Por su parte, el ingeniero Manuel Escobar Aguilar, coordinador general de la Fenasscyt, fue invitado por la Confederación Universitaria de

Docentes de Bolivia para participar en las primeras Jornadas Internacionales de Investigación: Hacia la Reingeniería de la Investigación en Latinoamérica, representando a México.

Opinión/Fernando Fuentes (*Ovaciones*) [“Sustituir la jurisprudencia 1/96 es un retroceso para los trabajadores”](#)

“El apartado A y B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, muestra la desigualdad de los derechos de los trabajadores del país, que entre varios aspectos de diferencia destaca el derecho a la huelga y la negociación del Contrato Colectivo del Trabajo a la cual deberían tener garantizado todos los empleados, como la libertad sindical, consideró en exclusiva Julio César Sánchez Roldán, secretario de Organización del sindicato de trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica (SITACIO). Al participar en el segundo aniversario del Sindicato Independiente de Trabajadores de Instituto Potosino de Investigaciones de Ciencia y Tecnología, Sánchez Roldán afirmó que “la sustitución de la **jurisprudencia 1/96** es un retroceso en la progresividad de los derechos humanos de los trabajadores. Necesitamos partir de la igualdad y buscar un sistema donde no se discrimine a los trabajadores.”

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Arturo Ávila (*El Herald de México*) [“La ruta de las corcholatas”](#)

...Al comienzo del sexenio preveía la aparición de una nueva *corcholata*, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que fue incluida por el Presidente, cuando preguntó en un encuentro con diputados: díganme si sí o no: ¿verdad que tenemos un buen secretario de Gobernación?, que por respuesta obtuvo gritos de sí y que empezaran a corear, ¡Presidente, Presidente! Su llegada permitió tener al Presidente una mano izquierda en la Secretaría para sacar adelante los temas de mayor relevancia para el país. Desde su arribo a Gobernación, Adán Augusto López se convirtió en un interlocutor que ha llevado la relación con gobernadores, presidentes municipales, el Congreso, líderes empresariales, organizaciones sociales y con el **Poder Judicial**. Ha mostrado sensibilidad a la hora de llegar a acuerdos para resolver problemas, y destrabando conflictos, como el desabasto del agua en Nuevo León, la aprobación de la reforma para la ampliación del periodo de las Fuerzas Armadas en seguridad e incluso el tema de la prisión preventiva oficiosa.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

[Lamentan jueces orden de AMLO \(Reforma\)](#)

Luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ordenara a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) desobedecer los mandatos de los **jueces** cuando se pretenda liberar a delincuentes en un “sabadazo”, la **Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED)** lamentó que se instruya a las autoridades del Gobierno federal a desacatar las resoluciones, cuyo cumplimiento es de orden público conforme a la Constitución. En un comunicado, indicó que el incumplimiento injustificado de los fallos judiciales da lugar a responsabilidad tanto administrativa como penal; por lo tanto, agregó, el alentar tal actitud sobre las decisiones jurisdiccionales, atenta contra la Constitución, la División de Poderes y el Estado de derecho.

[Opinión/Luis Soto \(El Sol de México\) “Al diablo los jueces”](#)

Que todos los **jueces** estén muy atentos los fines de semana, porque el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio la orden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para evitar que los **impartidores de justicia** apliquen el clásico “sabadazo” y suelten a los delincuentes por falta de pruebas. “Ya les tengo dicho en la Secretaría de Seguridad Pública que, si se trata a todas luces de un hecho de corrupción, que aguanten, que envíen un escrito al **juez** diciéndole: Yo no puedo (obedecer su mandato) porque yo tengo otros datos y que se aguanten”, afirmó el Primer Mandatario. O sea, que manden al diablo a los **jueces** que no dicten prisión preventiva “en caliente”, contra los delincuentes, argumentando que estaba mal integrada la averiguación. ¡Pamplinas! Quiso decir; “eso es una actitud leguleya, ni siquiera apegada a la legalidad; una caricatura del Estado de Derecho”... No se necesita ser experto en leyes para señalar que la instrucción del presidente a la SSC atenta contra la autonomía del **Poder Judicial**...

AVISOS

[Aviso/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Aviso de la resolución emitida en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2022 por el Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el recurso de revisión administrativa 174/2015, interpuesto por el licenciado Enrique Hernández Miranda.

[Aviso/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Aviso de la resolución emitida en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2022 por el Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión administrativa 213/2021, interpuesto por la licenciada Anabel Uribe Sánchez.

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** por el que se determina la lista de las y los participantes vencedores en el primer concurso interno de oposición escolarizado para la designación de **Juezas y Jueces Especializados** en el Sistema Penal Acusatorio. ([El Heraldo de México](#))

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 68/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa**; y que reforma y deroga disposiciones de diversos acuerdos generales.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 69/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 70/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa**.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -Versión Digital-\)](#)

Acuerdo General 71/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa**, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los **Tribunales Colegiados** de la materia y circuito indicado; al cambio de denominación del **Tribunal Colegiado en Materia Civil** del mismo Circuito y residencia; a la creación e inicio de funciones de la oficina de correspondencia común que prestará servicio a los órganos jurisdiccionales de que se trata; y que reforma el similar 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito**.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 101/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito**, en relación a la denominación del **Centro de Justicia Penal Federal con sede en Cuernavaca, Morelos** derivado del cambio de domicilio a Xochitepec en la misma entidad.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 102/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el similar 5/2016, que crea el **Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca**, con relación al cambio de domicilio del citado Centro.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

[Procesan a funcionario que liberó al “Mochomo” \(Reforma\)](#)

La Fiscalía General de la República (FGR) acusó y pidió imponerle una pena de 10 años de prisión a Marco Aurelio González Romero, el **secretario de juzgado** suspendido tras la sospecha de un soborno para liberar a José Angel Casarrubias Salgado “El Mochomo”, líder de la organización criminal *Guerreros Unidos* y considerado uno de los personajes claves en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Según un informe de la FGR, un **juez** de control del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez vinculó a proceso desde el año pasado a González por delitos contra la administración de la justicia, en la modalidad de dirigir o aconsejar a las personas que ante ellos litiguen. Como secretario de acuerdos del **Juzgado Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales de Toluca**, González habría sido el encargado de elaborar o revisar el proyecto para dictar la libertad a “El Mochomo”, el 30 de junio de 2020. Debido a que el delito no contempla la prisión preventiva de oficio, el **juez de la causa** le concedió a González llevar su proceso en libertad, con la obligación de presentarse cada 15 días a la Unidad de Medidas Cautelares, la prohibición de salir del País y radicar única y exclusivamente en su domicilio de Toluca. De acuerdo con **autoridades judiciales**, el **proceso** está en curso, y está próxima la fecha en que la Fiscalía formalizará en una audiencia la acusación que ya hizo por escrito y en la que pidió imponerle 10 años de prisión. “El

Mochomo” fue detenido en el Estado de México el 28 de junio de 2020, sin embargo, dos días después, **María del Socorro Castillo Sánchez, Juez Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales de Toluca**, dictó la libertad del capo por falta de elementos. Casarrubias Salgado fue recapturado ese mismo día antes de que abandonara el penal del Altiplano.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Avanzan en casos resueltos (El Heraldo de México)

En sus primeros 24 días de haber entrado en operaciones los **Tribunales laborales de la Ciudad de México**, ya han atendido 31 casos por día, además de recibir y conciliar en el mismo periodo, a más de mil ciudadanos que se han acercado a recibir orientación legal. Los 10 **Tribunales Laborales del Poder Judicial local** recibieron un total de 747 asuntos, además de que se han atendido a mil 114 justiciables que se acercaron al órgano judicial capitalino para recibir algún tipo de orientación sobre el nuevo modelo de justicia en la materia. De los asuntos en general, un 40.72 por ciento son paraprocesales; 44.52 por ciento, ordinarios; 8.72 por ciento, especiales; 5.82 por ciento, colectivos, y 0.22 por ciento, procedimientos de ejecución. Desde la entrada en vigor del nuevo modelo, el personal de la Oficialía de Partes de los **Tribunales Laborales** ha realizado un importante trabajo de orientación a los usuarios, pues se han presentado a esa instancia para ingresar demandas sin el paso previo que estipula la legislación en la materia de agotar la vía de la conciliación en el Centro de Conciliación Laboral del Gobierno capitalino.

110 empleados en los **Juzgados** de este tipo.

15 **jueces laborales** trabajan en resolver casos.

TREN MAYA

Opinión/Miguel Badillo (El Independiente) “Recula Germán Larrea y busca acuerdo para “no pelear” con AMLO”

Mota Velasco se enteró de la queja y crítica que le hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia matutina del pasado lunes 21, en donde el Primer Mandatario comentó que Grupo México incumplió con el contrato que le otorgó el Gobierno federal para la construcción de un tramo del Tren Maya -Playa del Carmen y Tulum, de unos 60 kilómetros-, por lo que dicha obra pasaría al Ejército para ser concluida, y aunque se había acordado con el mismo Larrea que ingenieros militares se encargarían del evalúo para cubrir la indemnización, ahora resulta que el consorcio empresarial interpuso una demanda el 26 de octubre en contra el Gobierno federal. Sin embargo, Grupo México y su dueño Germán Larrea Mota Velasco tienen otra versión, pues según ellos habría sido el mismo secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien sugirió directamente al enviado de la empresa que presentara una demanda ante un Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que el acuerdo se legalizara en **Tribunales** y allí pagarles lo invertido...

La crítica presidencial

En su conferencia del lunes 21 de noviembre, el Primer Mandatario comentó la información que tenía hasta ese momento: se les notificó que urgía terminar ese tramo y se entregó a tres empresas: Mota-Enil, Grupo Indi y Grupo ICA, y de allí es de donde vinieron todos los amparos, éstos que mencionó (Héctor) Aguilar Camín, que también tiene que ver con los conservadores, el llenarnos de **amparos** para frenarnos, para que no se hagan las obras públicas que benefician a la población. El Presidente López Obrador aclaró que su Gobierno busca un acuerdo con Grupo México, porque ellos trabajaron e invirtieron y les va a dar una indemnización por lo que hicieron, aunque dijo que los técnicos de Fonatur sostienen que no es la cantidad que la empresa pide, porque está queriendo cobrar de más... Con la demanda en contra en **Tribunales**, el Presidente López Obrador advirtió que se va a pagar lo justo, porque ya no son los mismos tiempos de antes, ahora se tiene que cuidar el presupuesto porque es dinero de todos

PROCESO DE LICITACIÓN/GUARDIA NACIONAL

Opinión/David Páramo (Excelsior) “Remate licitatorio”

Al Padre del Análisis Superior le han externado preocupaciones por parte de algunos que consideran que la Dirección del área de Adquisiciones de la Guardia Nacional, responsabilidad de Fernando Joaquín Ávila, no está generando un piso parejo para todos. Dan ejemplos, como el proceso de adquisición de 32 mil

cascos, **suspendido** por la orden de un **juez**, pues se encontraron indicios de corrupción durante el proceso. Nuevamente el PAS aboga por que los procesos de adquisición se realicen con una gran transparencia.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN/CASO CÉSAR DUARTE

Opinión/Cecilia Soto González (Excelsior) “Maycomb en Chihuahua”

... Durante tres años, de 2019 a 2021, la Fiscalía General de Chihuahua fue calificada como la mejor del país por la organización especializada Impunidad Cero, que compara el desempeño de las 32 fiscalías del país. Más casos resueltos, mejores recursos de investigación para los ministerios públicos (o fiscales), menos acumulación de casos, más sentencias logradas. Parte crucial de este éxito fue la Operación Justicia para Chihuahua, de la que el abogado Francisco González fue piedra angular. Esta iniciativa consiguió probar la existencia de un inmenso esquema de corrupción montado durante el Gobierno de César Duarte, que causó un daño patrimonial a los chihuahuenses de aproximadamente seis mil millones de pesos. El ex fiscal consiguió 19 sentencias en firme contra otros tantos funcionarios. Sabedor de que nadie puede autoincriminarse, cada uno de los casos estuvo meticulosamente documentado. La actual gobernadora, María Eugenia Campos, estuvo vinculada a proceso por haber participado —junto con varias decenas de funcionarios, periodistas y legisladores de Chihuahua— en la operación conocida como *La Nómina Secreta*, en la que recibían dinero mensualmente del gobernador, vía la Secretaría de Hacienda local. Una vez que la señora Campos triunfó en las elecciones, el **juez** que la vinculó a proceso se desdijo un día antes que se debía ratificar su permanencia como **juez**. La **andanada judicial** contra el ex fiscal González tiene toda la pinta de una descarada operación de venganza contra el fiscal estrella de la Operación Justicia para Chihuahua. Más importante, se trata de abrir camino a la exoneración de César Duarte...

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “Caso César Duarte no se cae”

El actual fiscal de Chihuahua, Roberto Javier Fierro, asegura que los asuntos legales en contra del ex gobernador no corren riesgo de “caerse” nuevo frente entre los panistas Maru Campos, gobernadora de Chihuahua, y Javier Corral, ex gobernador de la entidad, por la detención del ex fiscal Francisco González Arredondo, abrió la discusión sobre si se trata de una venganza... El grupo de Corral denuncia que el **proceso judicial** es parte de una estrategia para liberar al ex mandatario, procesado por asociación delictuosa y peculado... Los hechos que se le imputan a González Arredondo habrían ocurrido entre febrero de 2017 y noviembre de 2018 supuestamente por tortura psicológica y física a una víctima durante las pesquisas que encabezó la administración de Corral en contra de Duarte y sus colaboradores. El actual fiscal de Chihuahua, Roberto Javier Fierro, asegura que como cualquier otra investigación se atiende de manera puntual y que los asuntos legales en contra del ex gobernador César Duarte no corren ningún riesgo de “caerse”. “Es una investigación en la que nos da vista la CNDH, no se trata de una venganza, ni de revanchismo, ni persecución, es dar cumplimiento”.

DISPUTA POR PREDIO/PARQUE REFORMA SOCIAL

Unidos, defienden parque vs. ofensiva Inmobiliaria (24 Horas)

Por más de 10 años, vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo se han mantenido en pie de lucha para detener un plan inmobiliario que busca devorar el Parque Reforma Social, que ha beneficiado a la comunidad desde los años 70. Y es que aseguran que descendientes de la familia Cuevas Lascurain, que alguna vez vendió 209 mil metros cuadrados de la zona al Gobierno federal (parte de las cuales se transformaron en el parque), ahora pretenden recuperar los terrenos para edificar seis torres con mil 200 departamentos. Gustavo Sánchez, vocero de la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, narró a *24 Horas* que, en 2010, a través de una circular fueron informados de que el parque presuntamente tenía dueños, por lo que debían entregar el sitio, pues comenzaría la construcción de seis torres con departamentos; sin embargo, resaltó que con la ayuda de los abogados se encontró que el área es propiedad federal... Consultada sobre el tema, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) local indicó que por ningún motivo se autorizaría la construcción de torres departamentales en el parque, pues señaló que el área solo puede existir como área verde. Asimismo, precisó que se tiene conocimiento de

que una familia ha ganado una serie de **amparos**, a través de los cuales han buscado acreditar el parque como propiedad privada.

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “Concurso mercantil de Crédito Real antes de fin de año”

Con todo y que los acuerdos con los tenedores de bonos de Crédito Real que dirige Felipe Guelfi, siguen complicados, el proceso de liquidación de la sofome avanza. Le adelanto que como parte de la misma, antes de fin de año se solicitará un **concurso mercantil**. Es obligado por un tema fiscal. De otra manera las quitas se gravarían. ([La Prensa](#))

Opinión/Darío Celis Estrada (*El Financiero*) “Nokia y Operbes”

“Nokia y Operbes” impugnaron ante la **jueza concursal** de Altán Redes, **Olga Borja**, el convenio concursal que permitió a la operadora de la red compartida dirigida por Carlos Lerma salir del **concurso mercantil** el pasado 3 de noviembre. La proveedora finlandesa de equipos de tecnología que preside Pekka Lundmark reclama un adeudo de unos 100 millones de dólares, mientras que el prestador de servicios de telecomunicaciones, filial de *Televisa* de Emilio Azcárraga, tiene un pendiente de otros 100 millones de pesos. El **Juzgado Primero en Materia de Concursos Mercantiles** publicó la semana pasada la apelación, que no afecta el convenio, el cual pasara a un **Tribunal Unitario** para su desahogo.

PROCESOS DE EXTRADICIÓN

Seguridad, el talón de Aquiles (*El Universal*)

La relación diplomática entre México y Estados Unidos ha atravesado por momentos complejos a lo largo de sus 200 años de historia, y la situación actual es uno de ellos en materia de seguridad. En el marco del bicentenario del inicio de las relaciones bilaterales, especialistas en seguridad consideran que la colaboración entre ambos países está en una etapa de estira y afloja desde la llegada del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que la convierte en uno de los momentos diplomáticos más difíciles después del asesinato del agente de la Agencia Antidrogas (DEA), Enrique *Kiki* Camarena, en 1985, por el **Cártel de Guadalajara**. Para el especialista en seguridad Ricardo Márquez Blas, el intercambio de información y los niveles de eficiencia entre agencias estadounidenses y mexicanas están en niveles bajos para atender temas que desde hace años preocupan tanto a México como a Estados Unidos, como son el tráfico de drogas, tráfico de armas y la migración indocumentada por suelo mexicano. “La relación diplomática en temas de seguridad ha atravesado por momentos muy difíciles y actualmente es uno de esos momentos difíciles, sobre todo comparado con los últimos 30 años. Quizá el único momento más complicado que el presente, haya sido el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, por parte del **Cártel de Guadalajara**, entre ellos Rafael Caro Quintero, quien fue recapturado hace poco...” En el sexenio de Calderón Hinojosa (2006-2012), la entonces Procuraduría General de la República (PGR) **extradió** a Estados Unidos a 131 traficantes de drogas y detuvo a capos como Alfredo Beltrán Leyva, alias *El Mochomo*; Jaime González Durán, *El Hummer*, fundador de *Los Zetas*; Vicente Zambada Niebla, *El Vicentillo*; Vicente Carrillo Leyva, hijo del capo Amado Carrillo; Arturo Beltrán Leyva, *Jefe de Jefes del Cártel de los Beltrán Leyva*; Ignacio Coronel Villarreal, Nacho Coronel; Édgar Valdez Villarreal, *La Barbie*... “Yo percibo una restauración silenciosa de las relaciones en materia de seguridad, luego de que se recaptura y se da inicio al proceso de **extradición** contra el capo Rafael Caro Quintero, la **extradición** también de Jaime González Durán, fundador de *Los Zetas*, y otros capos menores, además de la cooperación en materia migratoria por el número de elementos de la Guardia Nacional que están custodiando las fronteras norte y sur”, comenta. Saucedo Torres señala que se han abierto más temas compartidos a atender entre los dos países, lo que ha hecho más compleja la relación bilateral entre México y Estados Unidos en la actualidad.

Momentos clave de dos países interconectados (*El Universal*)

2017: la **extradición** de *El Chapo*. El 19 de enero de 2017, un día antes de la toma de posesión del republicano Donald Trump, México **extradió** a Estados Unidos a Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, uno de

los hombres más buscados por el Gobierno de Estados Unidos, y quien fue condenado a cadena por tráfico de drogas y otros delitos.

RICARDO FLORES MAGÓN

Opinión/Geovanna Bañuelos de la Torre (El Sol de México) “Ricardo Flores Magón”

...Creció en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, donde las oportunidades de sobresalir eran escasas. Sus padres tomaron la decisión de trasladarse a la capital del país, años más tarde ingresaría a la escuela de Jurisprudencia. Su ímpetu rebelde lo llevó en varias ocasiones a animar a sus compañeros a salir a la calle para protestar contra los abusos de la dictadura de Porfirio Díaz. Antes de cumplir veinte años, fundó, junto con su hermano y compañeros, Su primer periódico: *El Demócrata*, donde valientemente denunció la corrupción en los **Tribunales de justicia** y los abusos que cometían los propietarios de fábricas y haciendas... En 1902 se hizo cargo junto con su hermano menor, Enrique, de la publicación y tiraje de *El Hijo del Ahuizote*, puntual sátira al dictador. Dada la resonancia que tenía Ricardo Flores Magón en el clamor social en 1903 los **Tribunales** pronunciaron un fallo en el que prohibía la circulación de cualquier periódico donde figurara su nombre. La persecución de la que fue objeto por su incansable lucha por la libertad y la justicia lo obligó a exiliarse en Estados Unidos, pero sus ideales se divulgaron y contribuyeron al estallido de la transformación nacional...

**Senadora por el PT*

PODERES JUDICIALES LOCALES

Justificación sin sustento (Reporte Índigo)

Javier Navarro Velasco, secretario de Gobierno de Nuevo León, busca a través de justificaciones sin sustento la reposición del proceso de juicio político en su contra. El funcionario envió un escrito a la Comisión Jurisdiccional del Congreso local, con el que busca exculparse. En el documento de 33 páginas, el funcionario no esclarece las causales del procedimiento de orden constitucional, el cual es realizado por los Congresos que se erigen como órganos acusadores de las malas prácticas de funcionarios, mientras el **Tribunal Superior de Justicia** funge como jurado de sentencia. El juicio político, con el que se pretende la destitución e inhabilitación del secretario de Gobierno, se deriva de la omisión de Navarro de publicar iniciativas legislativas, entre ellas, la *Ley de Coordinación Hacendaria* la cual no entró en vigor a tiempo para que el Gobierno de Samuel García entregara las participaciones estatales y federales a municipios... El destino de Javier Navarro como secretario de Gobierno se encuentra en manos de los legisladores y del **Poder Judicial**.

Justificaciones infundadas

El secretario de Gobierno de Nuevo León consideró que la Comisión Jurisdiccional fue integrada con una “rapidez inusual”, lo que constituye una justificación suficiente para reponer el proceso de juicio político en su contra. “Con una rapidez inusitada, innecesaria e injustificada se llevó a cabo la integración de la Comisión Jurisdiccional del Congreso del Estado, a la que alude el artículo 14 de la derogada e inaplicable *Ley de Juicio Político*”, dice Navarro Velasco...

Opinión/Gustavo Fondevila (Reforma) “Juzgados cívicos en la Ciudad”

¿Usted recuerda la comparecencia en la Asamblea Legislativa del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Héctor Villegas) en el 2019? En ese momento, este funcionario afirmó que la estrategia central del Gobierno capitalino para evitar la corrupción en los **juzgados cívicos** era la rotación y capacitación de **jueces** y funcionarios. La plantilla de **jueces cívicos** fue reforzada con un proceso de selección de 50 **jueces cívicos**, 50 secretarios y 108 auxiliares de **juzgado**. Esto amplió la capacidad de atención a 70 coordinaciones territoriales y cinco Centros de Justicia. El funcionario se congratuló de haber limpiado la casa y de haber hecho más rápidos y simples los trámites y servicios (Registro Civil y notarías públicas). Sin embargo, a pesar de esto, la corrupción, el coyotaje, el rezago en la regularización territorial (títulos de propiedad y testamentos) y un archivo de notarías del siglo pasado siguen siendo la norma en la Ciudad...

Vinculan a proceso a primo implicado en la muerte de Fredy (La Jornada)

Un **juez de Control** vinculó a proceso a un menor de edad por su presunta responsabilidad en el homicidio de Fredy, niño de ocho años de edad que fue asesinado a golpes en la colonia Del Carmen, en la alcaldía Gustavo A. Madero. Fuentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México señalaron que se trata de un primo de la víctima, quien fue detenido al igual que sus padres por la presunta participación en la muerte del niño, quienes tenían a su cargo la custodia de Fredy. El **juez** determinó el internamiento preventivo del menor; además, fijó 45 días para el cierre de la investigación complementaria.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

[TEPJF: sólo 17% cree necesaria una reforma electoral \(El Financiero\)](#)

Sólo 17 por ciento de los mexicanos cree necesaria una reforma de fondo a las instituciones electorales del país, revela una encuesta que mandó a realizar el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. El estudio, elaborado por la encuestadora Idata, muestra una amplia aceptación a las instituciones encargadas de garantizar la democracia, como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el **TEPJF**, quienes obtuvieron evaluaciones de 67 y 69 por ciento de confianza. Según el estudio consultado por *El Financiero*, 47 por ciento de la población consideró que el sistema electoral del país funciona bien, pero necesita algunos cambios, y 29 por ciento considera que funciona bien y no requiere cambios. Agrega que la democracia se valora, pero se considera imperfecta, ya que 45 por ciento está satisfecho mucho o algo con la democracia, pero se piensa que queda mucho a deber porque seguimos teniendo malos Gobiernos, que no hacen propuestas viables y que no son forzados a cumplir lo que prometen.

[Morena aprobará hoy dictamen de reforma electoral en comisiones \(La Jornada\)](#)

Cerrada la posibilidad de negociar con los partidos de oposición, Morena confirmó que hoy se aprobará en comisiones el dictamen de reforma constitucional en materia electoral, a fin de que se vote mañana en el Pleno, donde, sin embargo, no obtendrá los votos suficientes. “Que cada quien asuma su papel frente a la historia”, dijo el coordinador de Morena, Ignacio Mier, en vísperas de la sesión de las comisiones unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Reforma Electoral, donde se espera un amplio debate. La aprobación de los dictámenes sólo requiere el voto por mayoría simple, que tienen Morena y sus aliados, pero las reformas a la Constitución implican el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. El PRI volvió a reiterar su rechazo a un cambio que afecte al Instituto Nacional Electoral y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

[Si INE y Tribunal siguen así, “van a generar violencia” en 2024 \(Milenio Diario\)](#)

Es el coautor de la reforma político-electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador que, en las próximas horas, puede ser derrotada en el Poder Legislativo, pero que advierte que en 2023 insistirá en revivirla. En entrevista con *Milenio*, Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, habla de los mitos y las metas reales sobre esta propuesta. No lo piensa dos veces, ventila que el origen de frenar a las autoridades electorales viene de la cancelación de candidaturas a Morena en 2021. Y, ante la sentencia que puede quitar el modo honesto de vivir a quienes violen las leyes electorales, lanza una advertencia al INE y al **Tribunal Electoral** rumbo a 2024: “si siguen así” y afectan a algún aspirante presidencial, habrá violencia. Proponen llevar a las consejerías **y magistraturas** a las urnas en febrero de 2023, ¿ya tienen candidaturas? No, no tenemos y no tendremos nunca, hace poco se nombraron dos consejeras y dos consejeros y Morena no tuvo candidato. Son personas totalmente al margen de Morena, muchos de ellos hasta críticos del Gobierno.

[Reforma electoral no abona a autonomía \(El Universal -espacio en primera plana-\)](#)

... Francisco Valdés: La diferencia histórica fundamental entre la tiranía y la democracia es que en la primera el poder se hace monárquico, mientras que en la segunda es necesariamente poliárquico. López Obrador y Morena ya optaron por la primera. La mayoría legislativa y su verdadero legislador, el Ejecutivo, han convertido una práctica anómala en un vicio cotidiano: legislar transgrediendo la Constitución. En el caso de la iniciativa político-electoral y del plan B limitado a la legislación se pretende desaparecer las facultades de la autoridad electoral para ser independiente. La falsa identificación del Presidente con “el pueblo” pretende ser la justificación del latrocinio: lo que diga el rey es la voluntad del pueblo. No hay mucha diferencia entre lo que hicieron los reyes cuando fundaron el Estado nación en el siglo XVII y lo que quieren hacer los populistas de hoy: unificar la voluntad de los súbditos a la del monarca, en el caso de aquellos, o del mandamás, en nuestro caso. Al igual que la fallida iniciativa constitucional, la reforma legislativa tiene un solo y firme propósito: convertir a Morena en el partido dominante más allá de este sexenio a través del control gubernamental de las elecciones. Lo que se sabe del proyecto legislativo revela

que con la ley violarán la Constitución y procederán a tomar decisiones produciendo hechos consumados que habrán de llegar a los **tribunales** como **juicios de (in)constitucionalidad**. Esperan que, cuando esto ocurra y la **Suprema Corte** falle sobre la disputa, la democracia estará suficientemente aplastada y la voluntad del mandamás se habrá impuesto sobre la de los ciudadanos.

Opinión/Fernando García Ramírez (*El Financiero*) “La sumisión de las masas”

Hay un hecho que, para mal, es el más importante en la vida pública de México. Este hecho es el sometimiento de las masas al poder presidencial. Nuestro país sufre ahora la más grave crisis que cabe padecer. Tiene nombre. Se llama la sumisión de las masas. El párrafo anterior parafrasea el comienzo de La rebelión de las masas, serie de artículos publicados en la prensa en 1927 y que ese mismo año José Ortega y Gasset reuniría en un libro con el mismo título. El filósofo español prefiguró en ese texto lo que ocurriría con las masas, que de nuevo sujeto social se convertiría en carne de cañón de los movimientos fascistas que consumirían Europa en los años treinta. Mucho me temo que ahora las masas en México sean utilizadas para cimentar el Gobierno antidemocrático que encabeza Andrés Manuel López Obrador... Existen muchos ingenuos que creen que López Obrador no busca reelegirse o prolongar su periodo presidencial. “¡Pero si firmó ante notario que no lo haría!”, dicen. Como si le importara la ley. En 2004 afirmó en repetidas ocasiones que lo dieran por muerto, que a él lo habían elegido como jefe de Gobierno. Mintió. Hizo todo lo posible para acceder a la Presidencia. Cuando fracasó, intentó dar un golpe de estado blando. Amenazó y agredió a los **Ministros (sic) del Tribunal Electoral**. Utilizó cientos de millones provenientes del sindicato de electricistas para bloquear Reforma. Si hubiera ganado en 2006 lo tendríamos todavía sentado en la silla en 2022.

PERMANENCIA EN TRIBUNAL

Opinión/J. Jesús Rangel Estira (*Milenio Diario*) “Cuarto de Junto”

...La **magistrada Elva Regina Jiménez** lleva 20 años en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y demandó su permanencia con el apoyo de su amiga la **magistrada Mónica Soto**.

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

Opinión/Gabriela Ruvalcaba García (*La Crónica de Hoy*) “La Escuela Judicial Electoral celebra cinco años con Estampilla Postal Conmemorativa”

Esta semana, para celebrar los 5 años de la **Escuela Judicial Electoral**, el Servicio Postal Mexicano emitió una estampilla postal conmemorativa. En ella, podemos ver a una mujer, con un libro abierto, un sol y unas aves. La imagen, de elaboración propia, tiene un significado trascendental. Se trata de una imagen sencilla, minimalista, contemporánea pero muy poderosa con símbolos que puedan conjuntar todo lo que la EJE significa para su comunidad. En la cima de esta imagen se encuentra un sol, que nos remonta al movimiento cultural de Europa en el siglo XVIII llamado “La ilustración” movimiento intelectual que sostenían que el conocimiento humano podía combatir la ignorancia y defendía el uso de la razón y la lógica como medio de conocimiento. En este movimiento científicos, económicos, políticos se sentían “iluminados”. Es así como el sol en nuestra imagen representa el conocimiento como medio para iluminar mentes y conocer el mundo.

**Directora de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF*

FISCALIZACIÓN ELECTORAL

Impartir justicia electoral, “gran reto” (*El Financiero*)

El sistema de fiscalización electoral enfrenta desafíos operativos, como la revisión de una gran cantidad de informes con plazos restrictivos y garantizar la **impartición de justicia electoral** sin la influencia de intereses políticos partidistas. De acuerdo con un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez, la fiscalización electoral es una medida de control que tiene un papel fundamental en la construcción de la confianza ciudadana en el funcionamiento de su sistema democrático electoral.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Violencia política de género suma 253 casos (Ovaciones -espacio en primera plana-)

El Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene documentados 253 casos de este tipo de conductas contra las mujeres. Oaxaca es la entidad que encabeza la lista de personas en este padrón, con 81 registros, esto es, un 32 por ciento del total nacional... Conductas señaladas. Las conductas señaladas, por las que estas personas fueron sancionadas son omisión de la víctima en las convocarlas a las sesiones de cabildo, tomarle protesta, darle información, reducir sus dietas, el pago de dietas, retirar información, expresiones que menoscaban sus derechos político-electorales. Así también es importante señalar que en 6 municipios hay reincidencia como la Villa de Zaachila, Santa Catalina Quierí y Tejúpam de la Unión. Indistintamente si se aplican las sanciones señaladas por la ley, hasta ahora, en el ámbito penal también la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha reportado 9 casos en los cuales ha impuesto sanciones. La **magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso**, integrante del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** consideró que se tiene que hacer una evaluación a las reformas implementadas.

FINANCIAMIENTO IRREGULAR/MULTA A MORENA

Opinión/José Ureña (24 Horas) "Las alianzas inconclusas en el Estado de México"

Meses, semanas y días pasan sin la gran noticia. Hace tiempo el anuncio de la conformación de la alianza azul, amarilla y tricolor en el Estado de México acabó con especulaciones del fracaso de la alianza. Pero a estas alturas no ha llegado el anuncio con el cual se selle la unidad priísta y la aspirante Ana Lilia Herrera se sume a Alejandra del Moral. Esa anexión de verbo y fondo es condición para aspirar a la victoria. Porque el Gobierno federal se ha volcado en apoyos a Delfina Gómez, un personaje con desprestigio por sus diezmos como alcaldesa de Texcoco pero sin personalidad ni arraigo. Ayer se vio ese respaldo cuando fue invitada por López Obrador para caminar a su lado por Paseo de la Reforma, en la marcha convocada por él mismo para vanagloria propia. Se menospreciaron las acusaciones del **TEPJF** por aquellas deducciones a empleados municipales para respaldar a López Obrador y su movimiento, y ahora está el empeño de hacerla gobernadora.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Marcha de Estado tras apoyo a INE

Mudar las secretarías de Estado a otras entidades, la autosuficiencia en gasolina, fomentar el uso de energías limpias, reducir la pobreza, abatir el desabasto de medicinas y resolver el caso Ayotzinapa son algunas de las promesas que realizó el Presidente AMLO el 1 de diciembre de 2018... y que no se han cumplido. ([24 Horas](#))

Megamarcha de AMLO rebasa expectativas

“¡No somos acarreados!”, fue una de las consignas que se repetía una y otra vez entre las decenas de miles de asistentes a la marcha en la CDMX para acompañar al Presidente AMLO con motivo de su cuarto año de Gobierno. ([ContraRéplica](#))

Tras marcha piden a AMLO reelección; él dice que no

Tras marchar más de cinco horas del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino, miles de asistentes pidieron al Presidente AMLO que se reelija en 2024. sin embargo, él se declaró maderista y lo rechazó. Adelantó que su esposa no participará en ningún proceso electoral. ([El Universal](#))

Sin cifras, AMLO presume apoyo de miles de jóvenes

El Mandatario pidió que su modelo de Gobierno se llame humanismo mexicano ras más de cinco horas de recorrido desde el Ángel de la Independencia al Zócalo, el Presidente AMLO llegó a este sitio al que le da un valor de identidad nacionalista. ([Diario de México](#))

Acuña 'Humanismo mexicano'

Tras rechazar la posibilidad de buscar la reelección en los comicios del 2024, el Presidente AMLO puso nombre al modelo político, económico y social aplicado por la 4T: Humanismo Mexicano. ([Reforma](#))

IV Informe presidencial: 30 millones de familias reciben ya pequeña ayuda

Optimismo. Luego de caminar casi seis horas, el Presidente AMLO pudo llegar al Zócalo para rendir al “pueblo” su cuarto informe de Gobierno. Dijo que la economía del país crecerá 3.5 por ciento este año, porcentaje que, pronosticó, se repetirá en 2023 y 2024. ([La Crónica de Hoy](#))

Claudia aguanta, Adán pide aventón y Ebrard es agredido

Las *corcholatas* marcharon hombro a hombro con el Presidente AMLO en el aniversario de su cuarto año de Gobierno. Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López Hernández fueron los brazos de los que se apoyó para recorrer los 4.3 kilómetros que separan el Ángel de la Independencia de la Plaza de la Constitución. ([Milenio Diario](#))

Usan camiones, micros, autos de Gobierno...

Un ejercicio de Grupo *Reforma* documentó en 25 puntos de la CDMX, aledaños a la zona de la manifestación que encabezó el Presidente, el uso de mil 787 vehículos para trasladar simpatizantes ([Reforma](#))

Convierten a la Ciudad de México en megaestacionamiento

Eran de todo el país y llegaron a la capital en centenares de autobuses, camiones, vagonetas, microbuses y vehículos particulares para afirmar: “No somos acarreados, venimos con nuestros propios recursos”, reviraron ([El Universal](#))

INAI ordena explicar el funcionamiento de Sembrando Vida

En el documento debe explicar cuáles son las que menos han sobrevivido, ello para impedir que se dé la deforestación. En el marco del programa federal Sembrando Vida, la Secretaría del Bienestar debe entregar documentos que den cuenta de la producción, distribución y sembradío de plantas, resolvió el Inai. ([Diario de México](#))

Exhuman 240 cuerpos para identificarlos

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses exhumó 240 cuerpos para tratar de identificarlos y regresarlos a sus familias. Los restos son parte de los que fueron almacenados en los llamados tráileres de la muerte, cajas de camiones refrigeradas usadas para almacenar cuerpos que ya no cabían en las morgues y que dieron cuenta de la crisis forense en Jalisco. ([El Sol de México](#))

Asaltos violentos en negocios aumentan 20% en sólo 3 meses

Los robos a negocio con violencia denunciados ante la FGJCDMX han aumentado 20% de agosto a octubre, y las colonias donde se registra la mayor incidencia de este tipo de delito son Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán, en Iztacalco; Juan Escutia, Iztapalapa y Moctezuma Segunda Sección, en Venustiano Carranza. ([Diario de México](#))

Desalojan a migrantes

Agentes desalojaron un campamento de varios cientos de venezolanos que se encontraban a orillas del río Bravo, en Ciudad Juárez, Chihuahua. En la acción, extranjeros incendiaron varias carpas. ([Excélsior](#))

Contamina Tula fuera de normas internacionales

Los habitantes de la Ciudad de México respiran contaminación por bióxido de azufre (SO₂), producida por la termoeléctrica y la refinería de Tula, Hidalgo, con niveles superiores a los admitidos por la OMS, informó la Sedema. ([Reforma](#))

ECONOMÍA

Economía en niveles prepandemia

La economía mexicana perdió dinamismo en el tercer trimestre de este año, al avanzar 0.89 por ciento, la cifra más baja en un año, pero ya alcanzó los niveles previos a la pandemia, principalmente por la recuperación en la actividad comercial y en la industria manufacturera. ([El Financiero](#))

Mejora previsión del PIB para cierre de año

El crecimiento en la economía mexicana de los últimos tres trimestres ha llevado a mejorar las expectativas de crecimiento para finales de 2022, aunque para 2023 el panorama es de desaceleración. ([Excélsior](#))

Inversión foránea en bonos mexicanos está de regreso en III Trim.

Después de nueve trimestres consecutivos de salidas de capital del país, se registró una primera entrada de 135.4 millones de dólares entre julio y septiembre, según información del Banco de México. ([El Economista](#))

Remesas superan a IED en captación de divisas

Ni los altos precios del petróleo, los datos históricos de recepción de Inversión Extranjera Directa y tampoco la recuperación del sector turístico, pudieron hacerle frente a la fortaleza de las remesas, que se ubican como el principal generador de divisas hacia México durante los primeros nueve meses del año. ([La Razón de México](#))

Mifel consigue capitales de EU y árabes para ir por Banamex

Banca Mitfel, que preside Daniel Becker, alineó a inversionistas globales como Apollo Global Management de Estados Unidos y Autoridad de Inversiones de Abu Dhabi de Emiratos Árabes Unidos para apoyarlo en

la operación para adquirir el negocio de banca de consumo y empresarial de Citi en México, junto con la marca Banamex. ([Milenio Diario](#))

Deja *TotalEnergies* 11 estaciones

La empresa francesa de gasolineras *TotalEnergies* informó que dejará de operar 11 estaciones y tiendas Bonjour y continuará en un nuevo esquema con otras empresas. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Arrecian protestas en China contra la política Cero Covid

La población de China puso un alto a las severas restricciones del Gobierno por el combate a la pandemia. Ayer, miles de personas se manifestaron en varias ciudades mientras crece la indignación contra la política de Cero Covid, vigente desde hace casi tres años. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

EMPECEMOS con una adivinanza: se hizo por capricho del Presidente; salió carísima y es un secreto cómo se manejaron los dineros; se desarrolló a empujones, sin cumplir los tiempos y sin un objetivo claro. ¿Qué es? Podría ser la refinería de Dos Bocas o podría ser el Tren Maya; también podría ser la política energética o la marcha de ayer.

JUSTAMENTE la megaprocesión que encabezó Andrés Manuel López Obrador es un reflejo fiel de lo que es su Gobierno, en el que pesa más el ánimo presidencial que el beneficio para la población; importa más cumplirle el deseo al mandatario que cumplir la ley; y se valora más la estridencia que la coherencia. Para colmo, las multitudes que lo acompañaron en el trayecto no se quedaron a escuchar su “informe”, por lo que habló ante un Zócalo semivacío.

COMO SEA, hoy en Palacio Nacional estará sonriente, pues logró apaciguar su lastimado ego presidencial al mostrar una marcha más grande que la de hace dos semanas. Y ése es el gran drama de AMLO: en el fondo él mismo sabe que la megamarcha de ayer no salió de la sociedad, ni fue espontánea, como sí ocurrió con la movilización ciudadana en favor de la democracia y del INE. Y ahí su sonrisa se convertirá, más bien, en una mueca.

VAYA EXHIBIDA le dio Xóchitl Gálvez al Gobierno de Claudia Sheinbaum. La senadora fue a una estación del Metro a pegar un cartelón suyo, al fin y al cabo que en cada estación colocaron cientos de carteles promoviendo la AMLO marcha. ¿Y qué creen? Que no la dejaron. Pegó un cartelito y no duró ni 10 minutos antes de que lo quitaran, con lo que la hidalguense dejó en claro que las reglas son las reglas... para quien no apoya a la 4T.

RESULTA extraño que el Gobierno de México ande reclamando a otros países que le devuelvan piezas prehispánicas que se encuentran en museos, en colecciones privadas o en subastas. ¿Para qué las quiere? ¿Para meterlas en una bodega y que se pudran en el olvido?

PORQUE suena muy patriótico eso de reivindicar el pasado glorioso, pero si no se le invierte al presente, todo queda en mera demagogia. Nomás para darse una idea, el presupuesto federal para la cultura se ha desplomado con este Gobierno, al bajar en más de 35 por ciento real. De hecho, México no cumple con la recomendación de la Unesco de destinar, por lo menos, el 1 por ciento del PIB a la cultura. El monto anda alrededor del 0.2 por ciento ¡apenas!

EL COLMO es que el realizador Guillermo del Toro tenga que ofrecer pagar de su bolsillo la entrega de los Arieles, pues la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas no tiene presupuesto por los recortes gubernamentales. Tal vez por eso dicen que la gestión de Alejandra Frausto en la Secretaría de Cultura es como una película de terror. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

La marcha de Monreal

Mientras las corcholatas Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard marchaban junto al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Ciudad de México, a más de 9 mil kilómetros de distancia, en Madrid España, se daban hechos que, para algunos, son el inicio de lo que podría acabar en una alianza electoral de oposición. Primero, el líder de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y aspirante a la candidatura presidencial de Morena, Ricardo Monreal, anunciaron la realización de una gira de reconciliación nacional a lo largo del país. Después, Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, le dijo al zacatecano que “tiene las puertas abiertas” de su partido. Habrá que ver qué pasa con el líder de Morena en el Senado cuando regrese a México. El jueves pasado acordó con los senadores de Morena que estarían unidos hasta el final de la Legislatura, pero nos señalan que es incierto cuánto tiempo se podrá mantener firme ese acuerdo, en especial porque los llamados radicales no le perdonan que tenga una postura autónoma y a veces crítica sobre el presidente López Obrador. Monreal no fue a la marcha de Morena, ¿pero estará cerca de marcharse de Morena?

Muere el sistema de radio y tv del Estado

De vergüenza la transmisión que realizaron los medios públicos de la marcha del presidente Andrés Manuel López Obrador. Sin pudor alguno, la emisión estuvo cargada de propaganda y alabanzas al Gobierno, y descalificaciones a la prensa independiente. Y aunque el propio Presidente dijo que era una marcha para celebrar los cuatro años de su Gobierno, y no una respuesta a la marcha en defensa del Instituto Nacional Electoral del 13 de noviembre, algunos de los conductores y conductoras se dedicaron a establecer contrastes con aquella manifestación. Destacaron que la marcha de ayer no era racista, ni clasista, y hablaron de las bondades de los planes sociales de esta administración y, desde luego, se aseguró que no hubo acarreo, que eso era de la época del PRI. Al parecer, el cable de sus cámaras no llegó hasta los lugares en los que, muy temprano, se pasó lista a empleados de Gobiernos que “voluntariamente tuvieron” que asistir a la marcha que, por lo que se vio, no requería de políticos que cumplieran con cuotas de asistentes, pues, quizá, con la gente que sí quería estar cerca del Presidente por convicción, hubiese bastado para mostrar el apoyo a AMLO. Ayer, el presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, demostró que ya no existen la radio y televisión del Estado, y que él es, cuando mucho, presidente del sistema de propaganda de Morena. ¿Acaso habrá alguien en el Poder Legislativo que le exija rendir cuentas a don Jenaro?

La pancarta de Mier

Llamó la atención la pancarta que el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, mostró orgulloso durante la marcha de ayer: “No vine por mi torta, sino por mis” ... y el dibujo de unos huevos. Algunos legisladores de oposición nos dicen que para ellos esa es la política que don Ignacio aplica para todo. Dicen que también por su voluntad, se dictaminó la reforma electoral del Presidente, dejando de lado más de 100 propuestas en la materia. Hoy, en punto de las 13:00 horas, el proyecto se vota en comisiones y los guindas tienen mayoría, ya veremos si por sus..., lo aprueban. Sin embargo, el martes tendrán que ir ante el pleno, donde al diputado Mier y sus aliados no les alcanzan los números para modificar la Constitución.

[\(El Universal\)](#)

RAYUELA

Ante la aseveración de que el Presidente está destruyendo la democracia, Pedro Guerrero respondió: ¿Cuál democracia? ¿Había democracia? Ahora la estamos haciendo... [\(La Jornada\)](#)